

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Ciencias Económicas

BIBLIOTECA CENTRAL-USAC

DEPOSITO LEGAL

PROHIBIDO EL PRESTAMO EXTERNO

"EL CREDITO COMERCIAL EN GUATEMALA"

TESIS

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de -
Ciencias Económicas de la Universidad de San -
Carlos de Guatemala, por:

MARCO ANTONIO APARICIO RENDON

en el acto de su investidura de:

ECONOMISTA

EN EL GRADO DE LICENCIADO



Guatemala, Octubre de 1962.

DL
03
T(15)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano	Dr. Gabriel Orellana Estrada
Secretario	Lic. Raúl Sierra Franco
Vocal 1º	Lic. Rafael Piedra Santa
Vocal 2º	Lic. Tulischt F. Díaz
Vocal 3º	Lic. Carlos Carrera
Vocal 4º	P.C. Roberto Estrada Gomar
Vocal 5º	P.C. Verny Anibal Samayoa L.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

Dr. Gabriel Orellana Estrada
Lic. Raúl Sierra Franco
Lic. Enrique Santa Cruz
Lic. Maximino Ruano Ayala
Lic. Gerardo Gordillo Barrios

ACTO QUE DEDICO

A la memoria de mi padre:

Melquiades Aparicio Peral

A mi madre:

Jesús María Rendón v. de Aparicio

A mi esposa:

Alba Prado de Aparicio

A mis hijos:

Leonel Fernando, Marco Antonio, -
Janet Anabella y Sergio Eduardo.

A mis hermanos:

Luz Marina (Q.E.P.D.), Maximiliano,
Gerardo y Yolanda

Al Señor Decano y a mis Catedráticos de la Facultad
de Ciencias Económicas.

A mis compañeros:

Arnoldo Beltetón
Plinio Grazioso I.
Martín Carranza O.

Agradecimiento:

A la Señorita Lilibiana Poitevin por su em-
peño y dedicación en la impresión del presente traba-
jo.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES

Guatemala, C. A.

I-159-62

Señor Director del
Instituto de Investigaciones
Económicas y Sociales,
Edificio.

Señor Director:

Tengo el gusto de referirme al trabajo de tesis presentado por el P. C. Marco Antonio Aparicio Rendón y que se intitula "El Crédito Comercial en Guatemala" y el cual se me encargó revisar y rendir dictamen.

En dicho trabajo el señor Aparicio Rendón hace un breve - recuento histórico de las actividades mercantiles y banca comercial, para luego hacer una exposición de cómo está organizada dicha banca en Guatemala, indicando las funciones y operaciones de los distintos bancos que integran el sistema bancario-comercial del país. Asimismo, analiza los distintos elementos que deben considerarse dentro del concepto de crédito comercial el cual en su pensamiento "es estéril y no produce satisfactores a la economía nacional", toda vez "que el papel del comerciante es simplemente el de intermediario entre el productor y el consumidor". En tal virtud, el autor se pronuncia por una restricción gradual de este tipo de crédito de parte del Banco de Guatemala, pues "deja afortunadamente", ésta clase de créditos es el que más perjudica a los países insuficientemente desarrollados", el cual debe ser sustituido por "crédito interno para coadyuvar a incrementar la producción nacional. - Finalmente, el señor Aparicio Rendón presenta algunas cifras estadísticas que ayudan a evaluar la importancia del crédito comercial en el país, el cual se ha triplicado en los últimos diez años; entre las conclusiones que asienta el autor, está la siguiente que por contener implícitamente una importante crítica al actual sistema bancario del país, debiera ser debidamente meditada por quienes ayudan a estructurar nuestra política crediticia; dice así: "se hace necesario ya, ayudar a la diseminación del crédito bancario en una forma más justa, encauzarla hacia aquellas actividades más útiles y necesarias al progreso del país....."

Considero que el trabajo presentado por el señor Aparicio-Rendón contiene importantes ideas e información que debe ser útilmente aprovechada por las autoridades centro-bancarias y directores de las distintas instituciones bancarias del país. Por ello, también me permito recomendar que el mismo sea aceptado para ser discutido en el acto de su investidura profesional previo a optar al título de Economista en el grado de Licenciado.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑADA A TODOS"

Rafael Piedra Santa

Lic. Rafael Piedra Santa
Asesor

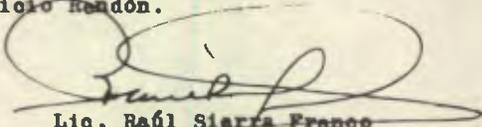
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONOMICAS Y SOCIALES
Guatemala, C. A.

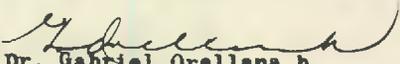
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.
GUATEMALA, ONCE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

Pase al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas informándole que este Instituto con base en el dictamen emitido por el respectivo Asesor, aprueba el trabajo de tesis intitolado "El crédito comercial en Guatemala", presentado por el P.C. Marco Antonio Aparicio Rendón.


Lic. Raúl Sierra Franco
Director

DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DOCE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS.

En vista del informe rendido por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales se acepta y aprueba el trabajo de tesis denominado "EL CREDITO COMERCIAL EN GUATEMALA", que para su Graduación profesional fuera presentado por el P.C. Marco Antonio Aparicio Rendón.


Dr. Gabriel Orellana h.
Decano

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
<u>CAPITULO I</u>	
GENERALIDADES SOBRE EL COMERCIO BANCARIO GENERALIDADES SOBRE LA BANCA COMERCIAL Y LA BANCA HIPOTECARIA	5
<u>CAPITULO II</u>	
COMO SE COMPONE EL SISTEMA BANCARIO NA- CIONAL	
A- Clases de Bancos	
B- La Banca Central como fuente de fon- dos para la actividad comercial	
i) Banca Central	
ii) Banca Comercial	25
<u>CAPITULO III</u>	
CREDITO COMERCIAL	
A- Objeto y Destino	
B- Artículos importados y Artículos Na- cionales	50
<u>CAPITULO IV</u>	
DIFERENTES CLASES DE CREDITO	
A- Crédito Consuntivo	
B- Crédito Reproductivo	89

C- Crédito a la Vivienda	Pág.
<u>CAPITULO V</u>	
CONCLUSIONES	105
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	119

INTRODUCCION

El presente trabajo denominado "EL CREDITO COMERCIAL EN GUATEMALA" es la culminación de una inquietud - sumamente modesta, que presenta el sustentante para su discusión en esta fecha, haciendo la salvedad de una - vez, que las opiniones que se encuentran vertidas en - este trabajo, se responsabilice únicamente al autor.

Como se sabe, la actividad bancaria data desde ha - ce mucho tiempo. Los Bancos de la antigüedad difieren de las modernas instituciones de crédito, principalmen - te por la diversidad de las funciones que desarrollan - hoy día estas empresas. Antiguamente el fin primor - dial de estas casas de depósitos consistía en la conser - vación y custodia del dinero, al extremo de tener que devolver a la presentación de la boleta que amparaba - el depósito, las mismas piezas que había dejado para - su custodia. Este servicio que prestaba el banquero - era compensado con una prima de parte del depositante - como honorarios. Principió la inquietud del banquero - de ganar unas cuantas piezas de dinero como premio por prestarlo, y fue así como comenzaron a emplearlo en - préstamos de distinta índole, primeramente hechos sin

el consentimiento del depositante y más tarde con--
autorización de él. Esto vino a cambiar el panora--
ma de las cosas, porque al principio los banqueros
percibían una prima por su conservación y custodia--
y luego fue éste el que tuvo que dar una compensa--
ción por la concesión que el depositante le otorga--
ba, para hacer uso del dinero. De esta manera se--
inició la intermediación entre las personas que--
poseían dinero ocioso y aquellas que carecían de--
él y que lo solicitaban para invertirlo en activi--
dades productivas. Como se puede observar, éste--
fue un período característico de iniciación de la -
banca moderna y que a medida que el tiempo ha trans--
currido, ha llegado a tener una multiplicidad de--
actividades y operaciones que tipifican a una insti--
tución bancaria moderna.

Sin embargo, de esa multiplicidad de operacio--
nes que la banca moderna realiza, estamos interesa--
dos únicamente en desarrollar una de ellas "EL CRE--
DITO COMERCIAL".

Es indiscutible que el Crédito Comercial es -
estéril y no produce satisfactores a la economía na
cional, pero quiero que al referirme a ello se en-
camine el pensamiento hacia el crédito que se pro-
porciona al comerciante que importa artículos elabo-
rados en el extranjero y que regularmente son los-
clasificados entre los suntuarios. Estos créditos-
con estos destinos son los que en países insuficien
temente desarrollados como el nuestro, provocan de-
sajustes de consideración en sus economías.

Es preciso admitir también que el crédito cong-
tituye una de las armas más eficaces para llevar a
feliz término los objetivos que se ha impuesto un
país. Para el efecto, soy de la opinión que se o-
torguen créditos al comercio interno, a ese comer-
cio que viene a sustituir a las importaciones; que
viene a prodigar fuentes de trabajo a la familia -
guatemalteca; que disemina sus beneficios en todo-
el territorio de la República y que contribuye aun-
que sea modestamente a lograr una independencia eco
nómica más justa.

Lo expuesto anteriormente en forma resumida, -

es suficiente para formarse una idea de la decisiva -
influencia que ejerce el crédito comercial en nuestra
economía en los actuales momentos.

Para terminar, quiero citar las palabras del Pro-
fesor Wilhelm Lexis al referirse al crédito, el cual lo
define así: "El Crédito, usado prudentemente, imprime-
orden y solidez a la vida comercial".

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE EL COMERCIO BANCARIO

Los Bancos de la antigüedad, difieren de las modernas instituciones de Crédito llamadas Bancos, principalmente por la diversidad de sus funciones: los primeros consideraban como sus funciones principales la conservación y custodia del dinero que se encontraba momentáneamente ocioso, pero los Bancos antiguos que al principio mantenían sin ningún movimiento las sumas o valores para su conservación, percibían una compensación de parte del depositante como honorarios por su custodia. Sin embargo, comenzaron a emplearlo en préstamos de distinta índole primeramente hechos sin el consentimiento del depositante y más tarde, con autorización de él, esto vino a cambiar el panorama de las cosas, porque al principio percibían una prima por su custodia y luego fue el Banco el que tuvo que dar una compensación por la concesión que el depositante le otorgaba de disponer de sus fondos; de esta manera se

inicia, un período característico del Banco moderno y fue así como sobrevino la intermediación entre los que poseen capitales ociosos y aquellos que carecen de él, debido a que los primeros no saben o no pueden encontrarle una colocación que les permita poder sacarle una ventaja a su capital y se ven precisados a depositarlos en los Bancos para que éstos dispongan de ellos, para invertirlos; precisa hacer notar que el Banco asume una dualidad de responsabilidades, porque opera con las dos partes contratantes por cuenta propia y bajo su responsabilidad; por una parte se constituye en deudor de todas aquellas personas que le depositan sus fondos, y en acreedor a quienes les prestan dichos capitales. Angelo Aldrighetti dice: "Que el Banco moderno tiene que llenar tres grandes funciones:

- 1º) La intermediación del crédito;
- 2º) La intermediación de los pagos;
- 3º) Administración de capitales 1/

1/ La Técnica Bancaria de Angelo Aldrighetti. Fondo de Cultura Económica Pág. 9.

Los Bancos como toda empresa de carácter comercial, cuyo objetivo principal es percibir el lucro, han desarrollado un sin número de operaciones comerciales donde les permiten ganar un porcentaje en cada una de ellas. Hay que tomar muy en cuenta que los riesgos en la Banca, se acentúan por las diversas características de su actividad. En muchas oportunidades los medios con que cuentan para proporcionarlos son muy limitados, en relación al volumen considerable de operaciones que desarrollan, y si bien cooperan en la dirección de los negocios contribuyendo al mejor logro de los propósitos que persiguen los comerciantes, por otro lado, los bancos se ven afectados por la situación que muchas veces atraviesa el comercio, quedando expuestos a contingencias que no pueden fácilmente controlarse, como quebrantos de la clientela, cierre de mercados, o pérdidas de cosas; motivos por los cuales los comerciantes no pueden cumplir con sus obligaciones contraídas con los bancos. Hemos visto que a través del

tiempo, la Banca ha sufrido su metamorfosis; ha ido -
cambiando paulatinamente de forma y se ha ido desarro-
llando hasta situarse en el estado que hoy en día se -
encuentra; sin embargo, el tiempo sigue su marcha y -
los adelantos se siguen suscitando y no es remoto que -
dentro de cinco o diez años, los métodos de este tiem-
po sean anticuados; todo es posible que suceda mientras
hay progreso. Sin embargo, el punto que nos absorbe -
es el crédito que la Banca dispensa al comerciante, -
con el objeto de que éste lo invierta en el giro de su
negocio; el comerciante como dijera anteriormente, es
el intermediario entre el productor y el consumidor; -
es la persona que pone al alcance del público consumi-
dor la gran diversidad de artículos que nacen y salen
a la venta para su consumo. Sin embargo, en todo cam-
po de actividades hay sus excepciones; en éste hay ar-
tículos de imperiosa necesidad y hay también otros ar-
tículos que no son indispensables para nuestro desen-
volvimiento, y, son aquellos artículos conceptuados -
entre los suntuarios y que la mayor parte de las veces
tienen el agravante de no ser producidos en nuestro -
suelo.

El comerciante lo importa del extranjero para realizarlo en nuestro mercado; es en esta clase de mercaderías donde mayores utilidades les proporciona, no importándoles que el país drene sus divisas (precarias de por sí) por traer estos artículos a precios astronómicos y que solamente un quince por ciento de la población los consume; el otro ochenta y cinco por ciento de la población está ávido de satisfacer necesidades imperiosas para subsistir. Recordémosnos que nuestra patria tiene un porcentaje altísimo de indígenas, analfabetas; la miseria y el hambre que nos corroe diametralmente debido a nuestra precaria situación económica y como siempre, a la desigual distribución de la riqueza. Es por estas causas que los Bancos Nacionales deberían compenetrarse verdaderamente de la situación económica por la que atraviesa nuestra patria y ayudar efectivamente a sacarla del fango en que se encuentra y distribuir sus beneficios en aquellas actividades que son necesarias y urgentes que se resuelvan. Es necesario apoyar con verdadero patriotismo aquellas actividades de carácter

ter básico para nuestro desenvolvimiento económico, sin tener que recurrir a las importaciones - que tanto daño nos han hecho.

GENERALIDADES SOBRE LA BANCA COMERCIAL

Antes que entremos a desarrollar lo que se comprende como Banca Comercial, debemos ver qué es un Banco en la actualidad. Al penetrar en cualquier edificio que alberga una institución de crédito conocida como Banco, a simple vista no nos permite determinar la infinidad de operaciones que en él se realizan; no vemos mercaderías como en cualquier otro negocio de comercio, sino vemos una cantidad de empleados que trabajan manipulando papeles y cajeros que manejan dinero; secretarías impecables atareadas en máquinas de escribir, cumpliendo su cometido; personas uniformadas (conserjes) encargados de repartir correspondencia y llevar recibos; en fin, una empresa de crédito en pleno funcionamiento. Pero, ¿Qué significa todo esto? ¿Qué es el Banco en sí? Pues, - Banco viene a ser un centro a donde van a dar las

operaciones comerciales e industriales de una región o de un país. "Es como un laboratorio donde el banquero ve resumido y como reducido a fórmula simple, el movimiento de los negocios" 1/. Desarrolla una telaraña de operaciones entre las que se encuentran: Depósitos a la Vista, Depósitos de Ahorro, Depósitos a Plazo, Pagos de Cheques, Envíos de Valores al Extranjero, Préstamos al Público, Cajillas de Seguridad, Valores en Custodia, Giros, Cobros por Cuenta Ajena, Ventas de Divisas al Público, Cobranzas del Exterior, Cartas de Crédito, Descuentos de Letras, etc. Operaciones todas que constituyen un alquiler de servicios remunerados por una comisión llamada interés. Esa multiplicidad de operaciones y de servicios que prestan, han dado como resultado organizaciones bancarias de las más complicadas.

Los sistemas bancarios de diferentes países-

1/ Organización Bancaria de René Delaporte, Editorial Juventud, Pág. 7.

varían enormemente uno del otro, pero casi todos han adoptado el sistema de Banca Central, en donde ésta es el gran astro y el resto de bancos son los satélites que se encuentran en derredor de él, los cuales tienen que recurrir a él, para poder seguir prestando la función crediticia en una forma más amplia y sin paralizarla. La distinción que existe entre los Bancos Comerciales y la Banca Central, radica esencialmente en sus objetivos: el Banco Comercial persigue obtener utilidades como su objetivo principal. En cambio, el Banco Central, antes que nada, persigue que sus operaciones produzcan y hagan un impacto directo en el sistema económico del país. Los Bancos Comerciales pueden ser pocos o muchos, y se dedican a trabajar con el público, lo que no puede hacer un Banco Central, ya que se limita a controlar las operaciones del resto del sistema. Los Bancos Comerciales son los intermediarios entre los capitales que buscan una colocación y el trabajo que busca esos capitales para invertirlos en la mejor forma posible. En realidad, los Bancos Comerciales han desarrollado

toda clase de servicios, consistiendo éstos en el cam
bio de efectivo por Depósitos Bancarios y viceversa;-
traspasos de depósitos de una persona o entidad comer
cial a otra persona o entidad social; abrirles Depósi
tos Bancarios por Letras de Cambio, Pagarés garantiza
dos o no por los comerciantes. Los depósitos banca--
rios son verdaderos pagarés escritos en los libros de
los Bancos por medio de cuentas individuales con un -
número designado para diferenciarlo. El público debe
tener la confianza suficiente para depositar sus fon-
dos en determinado banco y saber que al presentar sus
cheques para su cobro, éstos se hacen efectivos a la-
vista. Los depósitos constituyen la totalidad de com
promisos del banco respecto a terceras personas; los
préstamos constituyen el conjunto de compromisos de
terceras personas para con el banco. En todo banco -
debe estudiarse la naturaleza y condición de los depó
sitos, ya que es el eje sobre el cual descansa el con
junto de las operaciones. Todo banco debe tener li-
quidez que significa capacidad para entregar efectivo
cuando se lo demanden a cambio de los depósitos que

se encuentran constituidos en él, de manera que un banco debe conducirse y tratar de mantener su liquidez que es lo que le dá eficiencia y además, los bancos tendrán sumo cuidado, en obtener valores de fácil realización, para que en cualquier momento de apremio, estos valores puedan venderse a otro banco o al banco central, para convertirlos en efectivo. La eficiencia mencionada anteriormente se logra conservando una reserva en efectivo adecuada. La necesidad de mantener la liquidez implica también que un banco debe evitar pérdidas, ya que debe mantener su posición como un banco solvente, ya que si incurre en ellas, siembra la desconfianza pública, lo cual significa destruir la aceptación de Depósitos que tanto le interesa al banco. En Inglaterra y en los Estados Unidos de América tienen dos clases de Banca por decirlo así: una conocida como Banca Unitaria y la otra como Banca Múltiple o de Sucursales. El segundo de los bancos antes mencionados es el que mejor resultado ha dado, debido a que goza de la división del trabajo; hay departamentos especiales donde los emplea-

dos más capacitados pueden dedicar su tiempo a - problemas de la gestión bancaria, distribución de disponibilidades, garantías que ofrecen los comerciantes que buscan préstamos, selección de personal, en fin, tienen departamentos especializados- que redundan en beneficio del mismo banco. Además, la diseminación de sucursales por toda la nación hace que las pérdidas en unas áreas puedan equilibrarse con las ganancias de las sucursales del mismo banco en las zonas más prósperas. En cuanto a canalización del crédito puede muy bien distribuirlo de las zonas prósperas que tienen excedentes de numerario, hacia las zonas menos favorecidas y, logran de esta manera, darle mayor utilidad y distribución a sus depósitos en beneficio del propio banco y de la economía nacional. Todas las ventajas anteriores no las tiene el Banco Unitario, ya que este banco opera en las ciudades- y desde allí no puede atender a todo el territorio, únicamente a lo que se encuentra en su área 1/

1/ René Delaporte cita en su libro de organización y...

Tanto en los Bancos Unitarios como en los llama-
dos Múltiples o de Sucursales, deben atender a lo que
se llama Normas Fundamentales de la Gestión Bancaria,
que son aquellas relacionadas con las operaciones de
Depósitos, de Créditos y de Financiamiento que le pro-
ducirán a la Banca una parte considerable de sus uti-
lidades ordinarias y que se realizan principalmente
con los fondos de los clientes del mismo. Estas ope-
raciones se pueden resumir al ejecutarse las mismas,
y los directores de los bancos cada vez que otorguen
un préstamo se deben plantear tres preguntas:

1 1º) Qué utilidad producirá el negocio al Banco?
En este renglón el gerente de un banco está calculan-
do el rendimiento que dejará el préstamo a la institu-
ción.

... contabilidad bancaria de la Editorial Juventud,
S.A. Pág. 33: "Toda organización bancaria unitaria o
de Sucursales está ideada para que el Banco pueda pa-
sar de lo simple a lo complejo sin tener que modifi-
car su organización, sino solamente ampliarla; presen-
ta un esqueleto sobre el cual los órganos se contraen
o se desarrollan según la cantidad o capacidad de las
operaciones de la construcción racional; de esa osa-

2º) Se obtendrá la restitución del capital prestado? El Gerente de banco estará velando siempre por la seguridad de los depósitos confiados a su cuidado, para que éste les dé el mejor acomodo posible, pero que tengan la seguridad de que su dinero está siendo bien empleado y esté garantizado y confirmado que cada préstamo que otorgue un banco, no sólo esté garantizado plenamente, sino que se tenga la seguridad de su reembolso a las cajas de la Institución.

3º) Será posible disponer del capital de acuerdo con las exigencias del servicio de depósitos? Con esta tercera pregunta se está viendo la liquidez con que pueda contar el banco en un momento dado. La experiencia ha dejado como caudal de sabiduría, que mientras más segura y líquida es una inversión, menor producto de ella saca el banco, y si el negocio no es del todo seguro y la liquidez se ve restringida, la utilidad prevista tiene que ser mayor debido al riesgo que se va a correr, y por consiguiente, tiene que ser compensada. La organización presente y futura de un banco depende pues, de un banco".

sado con un premio.

Los bancos son empresas que persiguen el lucro, -persiguen un fin que es la utilidad y con ésta, lograr su ensanchamiento. Cómo se logra ésto? Promoviendo nuevos servicios; introduciendo nuevos negocios para atraerse nuevos clientes. Nuevos métodos de trabajo y sobre todo mayores facilidades para con sus clientes en cuanto a pagos se refiere. Las utilidades de los bancos provienen de las comisiones, los intereses, los descuentos, los beneficios provenientes de las diferencias sobre los tipos de cambio (Departamento Extranjero), etc. No siempre los bancos pueden elegir los negocios que les produzcan un márgen más alto de utilidades, ya que muchas veces tienen que atender a funciones que interesen a la economía nacional, tomando negocios menos productivos y eludiendo los más provechosos, pero que dañan la economía nacional como lo son las importaciones de artículos suntuarios, que en lugar de darle riqueza al país, lo perjudica empobreciéndolo más. Ahora, habiendo visto las consideraciones anteriores, resuma-

mos: La seguridad se logra a través de una organización interna adecuada y con suficientes medios que ofrezcan garantías para el desenvolvimiento del mismo, para lograr evitar fraudes y hacer exámenes atentos y concienzudos de cada una de las operaciones que se registren.

La liquidez se logra coordinando todas las operaciones activas con las operaciones pasivas, principalmente lo relacionado en cuanto a vencimiento y por consiguiente, a recuperación de préstamos. En este segundo punto no siempre va de acuerdo a la realidad, debido a que el banco casi siempre hace los préstamos a vencimientos mayores, sin embargo, en la práctica se considera la liquidez bancaria cuando puede hacerle frente a todos sus compromisos de los renglones del pasivo. La banca comercial que opera con el sistema de banca central y que a menudo hace uso de los préstamos de segunda instancia que son aquellos que la banca central otorga a la banca comercial, y conocidos con los nombres de adelantos y redescuentos,

se debe atender con sumo cuidado en cuanto a plazo - se refiere, ya que debe atenderlos con una precisión extremada; esta clase de operaciones hace que la banca comercial mantenga disponibilidad para seguir otorgando créditos, debido a que pignora su cartera - al banco central y lograr de esta manera tener efectivo en sus cajas o un depósito en el banco central - para seguir llenando la función económica que se ha impuesto.

Banca Hipotecaria:

Se denominan bancos hipotecarios aquellas instituciones habilitadas para:

- A) La recepción de depósitos de ahorro y de plazo mayor;
- B) La emisión de Bonos Hipotecarios y Prendarios; y
- C) La obtención de empréstitos en el país o en el extranjero, previa autorización de la Junta Monetaria.

Con el propósito de invertirlos en operaciones activas de mediano y largo término.

De acuerdo con la Ley de Bancos, está habilitada la Banca Hipotecaria para realizar las funciones des-

critas arriba.

Con los recursos obtenidos de las fuentes anteriormente descritas, esta clase de banca puede realizar las siguientes operaciones.

1º) Créditos de Avío a plazo no mayor de un año, para proveerle de financiamiento a labores productivas a las propiedades hipotecadas a favor del Banco, pero con la garantía prendaria de los productos que en la finca se recolecten;

2º) Préstamos con plazo no mayor de cinco años, para compras y financiamiento de toda clase de operaciones productivas a mediano término, garantizando el préstamo con garantía prendaria, hipotecaria o bien mixta;

3º) Préstamos a plazo no mayor de veinticinco años para operaciones productivas de largo término, o bien, darle apoyo a las operaciones ya existentes y análogas con garantías hipotecarias. Además, la Banca Hipotecaria invierte en la compra de bonos o títulos emitidos o garantizados por el Estado. Esta clase de banco ayuda de manera efectiva a la econo-

mía nacional, prestando sus recursos para operaciones productivas, tanto en la rama agrícola como en la industrial; otorga préstamos reintegrables por plazos anuales y vencimientos a larga fecha con garantía sobre inmuebles. Esta clase de bancos son los que se deberían aprovechar para que se desarrollara el país, proporcionándoles la Banca Central los medios necesarios, para que éstos los faciliten a la industria, a la agricultura y a la ganadería, para fomentar la creación de nuevas fuentes de trabajo para el país. Se ha visto en otros países más desarrollados que nosotros, que han logrado el establecimiento de fuentes de trabajo para la población a través de créditos otorgados a largo plazo. Estas instituciones se caracterizan por los grandes capitales que necesitan para desenvolverse y la recuperación de los mismos se lleva plazos no menores de cinco años, ni mayores de veinticinco años. En nuestro medio es más fácil ver la creación de instituciones de crédito para desarrollar operaciones a corto plazo, que instituciones destinadas a desarro

llar operaciones a mediano y largo plazo, debido a la pobreza que existe. Como las operaciones a corto plazo son más rápidas y dejan utilidades más pronto, es por eso que es más fácil la creación de estas empresas y no las de mediano y largo plazo. Esta clase de instituciones en países poco desarrollados son necesarias y convenientes, y es el Gobierno el llamado y obligado a constituir las, para provecho de la gente de escasos recursos. Por medio de estas instituciones es posible que esta masa de la población logre construir sus viviendas ya que les proporciona los medios, con vencimientos a ocho y diez años y con las garantías de las mismas construcciones. En Guatemala contamos con un sólo Banco de esta naturaleza que es el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, y que fue fundado con el propósito de proporcionar asistencia crediticia a los agricultores. Hoy día tiene asignadas una variedad de funciones que lo han recargado enormemente, sin embargo, la ayuda a los agricultores subsiste, lo mismo a las personas de escasos -

recursos, ya que a la fecha los Montes de Piedad -
cumplen su cometido. En sí, la estructura y los fi-
nes de la Banca Hipotecaria en cualquier país son -
muy beneficiosos para el desenvolvimiento y desarro-
llo económicos, ya que por medio de ellos se pueden-
trazar programas de desarrollo a mediano y largo -
plazo, con el consiguiente beneficio al país.

CAPITULO II

COMO SE COMPONE EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL

A) Clases de Bancos:

En el Capítulo IV del Decreto 315 Ley de Bancos, se hace la clasificación de los Bancos de la siguiente manera:

- 1º) Bancos Comerciales;
- 2º) Bancos Hipotecarios;
- 3º) Bancos de Capitalización; y
- 4º) Bancos Comerciales e Hipotecarios.

Sin embargo, tanto la Junta Monetaria como la Superintendencia de Bancos han autorizado a ciertas instituciones para que operen como bancos comerciales e hipotecarios a la vez, pero tanto un departamento como el otro, deben operar separadamente y contar cada uno con su propio capital.

Se reputan como Bancos Comerciales, aquellas instituciones de crédito que están habilitadas para:

- A) Recepción de Depósitos Monetarios y Depósitos de plazo menor;

- B) Para la obtención de fondos del Banco de Guatemala, mediante las operaciones autorizadas por la Ley Orgánica de dicha Institución; y
- C) Para obtener empréstitos en el país o en el extranjero con autorización previa de la Junta Monetaria.

Con el objeto de invertir estas medidas en operaciones activas de corto plazo. 1/

Se denominan Bancos Hipotecarios aquellas instituciones habilitadas para:

- A) La recepción de Depósitos de ahorro y de plazo mayor;
- B) La emisión de Bonos Hipotecarios y Prendarios; y
- C) La obtención de empréstitos en el país o en el extranjero, previa autorización de la Junta Monetaria.

1/ Artículo 39, Dto. 315, Ley de Bancos, Pág.22

Con el propósito de invertirlos en operaciones acti
vas de mediano y largo término. 1/

Se denominan Bancos de Capitalización, aque-
llas instituciones habilitadas para:

- A) La recepción de primas de ahorro bajo las
condiciones de sus contratos de capitaliza
ción; y
- B) La obtención de empréstitos en el país o
en el extranjero, con autorización previa
de la Junta Monetaria. 2/

En la actualidad en Guatemala hay doce Bancos
en funcionamiento, de los cuales ocho bancos son de
carácter privado y cuatro estatales. Asimismo, se
pueden dividir en nueve bancos nacionales y tres -
bancos extranjeros.

- B) La Banca Central como Fuente de Fondos para la
Actividad Comercial:

1/ Artículo 45, Dto. 315 Ley de Bancos, Pág. 26

2/ Artículo 66, Dto. 315 Ley de Bancos, Pág. 36.

A.- BANCA CENTRAL

B.- BANCA COMERCIAL.

A- A mediados de 1946 ocurrió la reforma monetaria bancaria y crediticia. Esto trajo como consecuencia la centralización de las funciones de Banca Central que antiguamente estuvo a cargo del llamado "Banco Central de Guatemala" ahora "Banco Agrícola-Mercantil". Este banco era de un capital mixto, compuesto por aportaciones del gobierno y de los particulares, con funciones de Banca Comercial y Banca Hipotecaria. El 1º de julio de 1946 surgió el Banco de Guatemala con funciones de único emisor, guardián de las reservas monetarias, con responsabilidades de mantener la estabilidad de la moneda, el valor externo de la misma, y la libre convertibilidad también. Al fundarlo se le asignó como función primordial propiciar el ambiente al desarrollo económico del país en una forma ordenada y planificada. En tal sentido el Banco de Guatemala y principalmente las autoridades del mismo se trazaron una política que tendía a la utilización de los recursos financieros, de tal manera

que propiciaran el cambio gradual de nuestra estructura económica que vendría a cambiar el panorama - que había existido anteriormente a esta fecha, y de esta manera, explotar en mejor forma nuestros recursos naturales. Para lograr ésto en un país como el nuestro, se tenía que utilizar las materias primas con procedencia de agricultura en la producción industrial de artículos de consumo, que hasta nuestros días, la población demandante ha satisfecho con los productos elaborados en el extranjero. Hay que tomar muy en cuenta que nuestro país se ha visto muy limitado para su crecimiento económico, debido a la reducida fuente de divisas con que se cuenta de sus artículos exportables, principalmente de productos agrícolas; ésto hace frenar cualquier intento de ensanchamiento económico y ha dado como origen que el Banco de Guatemala ha enderezado sus baterías hacia una asistencia financiera canalizada hacia la industrialización de artículos que vengán a desplazar a los de manufactura extranjera. 1/

1/ Para lograr ésto, la Ley Orgánica del Banco de

... Guatemala en sus páginas 1 y 2 le obliga lo siguiente:

- A) Adoptar los medios de pago y la política de crédito a las legítimas necesidades del país, y al desarrollo de las actividades productivas y prevenir las tendencias inflacionistas, especulativas y deflacionistas, perjudiciales a los intereses colectivos.
- B) Promover la liquidez, solvencia y buen funcionamiento del sistema bancario nacional, y una distribución del crédito adecuada a los intereses generales de la economía nacional.
- C) Procurar la necesaria coordinación entre las diversas actividades económicas y financieras del Estado, que afecten el mercado monetario y crediticio, y especialmente, procurar esa coordinación entre la política fiscal y la política monetaria.

EN EL ORDEN INTERNACIONAL:

- A) Mantener el valor externo de la moneda y su libre convertibilidad.
- B) Administrar las reservas monetarias internacionales de la Nación y el régimen de transferencias internacionales, con el fin de preservar al país de presiones monetarias indebidas y modificar los efectos perjudiciales que ejercen los desequi-

El Banco de Guatemala se relaciona con el sistema bancario nacional; funciona bajo la dirección de la Junta Monetaria, la cual está integrada por seis miembros y cuatro suplentes, siendo ellos; el Presidente y Vice-Presidente del Banco de Guatemala; los Ministros de Economía y Hacienda; un Representante de la Universidad Autónoma de San Carlos, y un Representante de los Bancos Privados. Esta Junta se encuentra asesorada por el Gerente del Banco de Guatemala; el Superintendente de Bancos; por los Directores de los Departamentos de Estudios Económicos; de Cambios, Créditos y Valores; y cuando la Junta lo estime conveniente, por otras

...librios estacionales, cíclicos o accidentales de la balanza de pagos, sobre el medio circulante, el crédito, los precios y las actividades económicas en general.

C) Salvaguardar el equilibrio económico internacional del país y la posición competitiva de los productos nacionales en los mercados interno y externo.

personas del mismo Banco. Esta Junta tiene la responsabilidad de dirigir la política monetaria, cambiaria y crediticia del país, y de fijar las tasas de descuento o interés del Banco de Guatemala; regular los servicios de redescuento, fijar y modificar los encajes de los Bancos y reglamentar el sistema de compensación bancaria; fijar tasas máximas y mínimas de interés sobre operaciones activas y pasivas de los bancos; regular el crédito bancario; dirigir la política general de las instituciones bancarias de carácter estatal.

En su Política Monetaria el Banco de Guatemala, como instrumento de la Junta Monetaria, continúa con el propósito primordial de mantener una moneda sana, asegurando su completa estabilidad y plena convertibilidad, como condición que le es indispensable para el adecuado desenvolvimiento de la Economía Nacional. Esto se debe exclusivamente a las normas que se ha trazado el Banco de Guatemala y a las limitaciones acordadas con el Fondo Monetario Internacional, como país miembro que es de él y que está sujeto a tales condi-

ciones, Además, tiene que propiciar y ayudar al desarrollo económico del país.

Para lograr el ordenamiento y una mejor distribución del crédito, impuso en su Ley Orgánica ciertas restricciones sobre créditos bancarios. Esto motivó la creación de topes de cartera. Para mejor ilustración, transcribo el Artículo 103, del Decreto-215 "Ley Orgánica del Banco de Guatemala" y que dice así:

"ARTICULO 103: La Junta Monetaria deberá restringir la concesión de créditos bancarios destinados a fines especulativos y promover una distribución del crédito adecuado a los intereses generales de la Economía Nacional, haciendo uso de las facultades que expresamente le conceden las leyes y mediante disposiciones de carácter general. En caso de una caracterizada tendencia a la inflación del crédito bancario, la Junta Monetaria podrá con el voto favorable de cuatro (4) de sus miembros, limitar de manera general y sin discriminación, el volumen máximo de préstamos en los Bancos, mediante la fijación de topes de cartera. Esta limitación no podrá mantenerse por más de un año, sino en casos de excepcional gravedad, con el voto unánime de los miembros de la Junta Monetaria".

Como se puede observar, la fijación de los to pes de cartera de acuerdo con el Artículo anterior, data desde la creación de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y ha sido a la fecha, instrumento de - regulación en el crédito. Asimismo, el Banco de - Guatemala concede adelantos y redescuentos, dispo-- niendo que el 50% llevarían un destino específico - tendiente a incrementar la producción de algunos - productos agropecuarios y a la industrialización - del país; el otro 50% se podría darle otros desti- nos de utilización. En la actualidad se ha distri- buido el crédito en la siguiente forma: 40% para a adelantos ordinarios, y 60% para adelantos preferen ciales. Quedan comprendidos entre los adelantos - preferenciales las siguientes actividades:

- Industria de alimentos;
- Industria del Vestuario;
- Produccion e Industrialización de Fibras ..
- Textiles;
- Industria Textil;
- Industria Química;
- Industria Minera;
- Industria Maderera;

Producción e Industrialización de Semillas Oleaginosas;
Producción e Industrialización del Cacao;
Producción de Aceites Esenciales;
Producción e Industrialización de Miel de Abejas;
Producción de Tabaco;
Tenerías, crianza y esquilmo de ganado vacuno;
Crianza de ganado porcino y ovino;
Avicultura;
Cultivo de Legumbres y frutales;
Hortalizas;
Siembra e Industrialización de la Caña de Azúcar;
Producción de maíz, frijol, arroz, trigo;
Medicinas; y
Alimentos concentrados para animales, etc.

Como se puede observar, el Banco de Guatemala su objetivo ha sido el de promover la industrialización del país e incrementar la agricultura, con el propósito de evitar la importación de artículos de consumo inmediato y también duradero.

Hay que recordar que en tiempos de crisis el Banco de Guatemala está autorizado a conceder adelantos de emergencia, siempre que se trate de evitar

una amenaza directa de la estabilidad monetaria y bancaria.

B- Los Bancos Comerciales pueden efectuar operaciones de la siguiente manera;

1º) Conceder créditos a un plazo no mayor de un año para financiamiento de operaciones cuyo término normal no exceda de un año.

2º) Conceder créditos a plazos no mayores de tres años de amortización gradual para financiar operaciones de carácter productivo. Para lograr esto, los bancos comerciales disponen de las siguientes fuentes de recursos que les autoriza la Ley de Bancos:

- a) El Capital con que cuentan y las reservas del mismo;
- b) La recepción de Depósitos Monetarios y plazo menor;
- c) La obtención de créditos del Banco de Guatemala;
- d) La obtención de empréstitos en el país o en el extranjero, previa autorización de la Junta

ta Monetaria. 1/

En cuanto a los Bancos Hipotecarios deben llevar la misma relación a su objeto; financiarán sus operaciones de la siguiente manera:

- a) Su propio Capital y sus Reservas de Capital;
- b) Recepción de depósitos de ahorro y de plazo mayor;
- c) Emisión de Bonos Hipotecarios y Prendarios
- d) La obtención de empréstitos en el país y en el extranjero, con la autorización previa de la Junta Monetaria.
- e) Obtención de fondos del Banco de Guatemala.

Los Bancos Hipotecarios estarán autorizados para conceder con arreglos a los preceptos legales y reglamentarios:

- a) Adelantos con garantía de sus depósitos de ahorro o de sus Bonos Hipotecarios y Prendarios.

1/ Ley de Bancos, Dto. 315 del Gob. de la Rep. Pág. 15.

b) Créditos de avío a plazo no mayor de un año para financiar las labores productivas de las propiedades hipotecadas a su favor, con garantía prendaria de los respectivos productos.

c) Créditos a plazo no mayor de cinco años para financiar compras y operaciones útiles o productivas de mediano término, con garantía prendaria, hipotecaria o mixta.

d) Créditos a plazo no mayor de veinticinco años para financiar compras y operaciones de útiles o productivas de largo término, o para refinanciar obligaciones análogas ya existentes con garantía hipotecaria.

Desde 1946 a esta parte, hemos visto un desarrollo de la actividad privada dentro del sistema bancario nacional. Por este medio haré un bosquejo somero de cada uno de los bancos que funcionan en la actualidad, indicando su fundación, su capital y su giro, etc. etc.

12) CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL:

Creado el 4 de diciembre de 1929, con el pro-

pósito de proporcionar asistencia crediticia de largo plazo a los agricultores. Posteriormente se le han asignado una variedad de funciones que realiza a través de departamentos específicos, financieramente autónomos de los bancarios, en sus aspectos de comercial e hipotecario.

Fecha de fundación: octubre de 1930. Fue creado por el Decreto 1040 de fecha 4 de diciembre de 1929 del Gobierno de la República. En un principio fue creado para proporcionar asistencia a los agricultores pero al correr de los años le han ido agregando otros departamentos que le han hecho bastante difícil la atención de todos de una manera más eficiente, y es así como tiene los departamentos Comercial e Hipotecario y de Capitalización, Montes de Piedad, Almacenes Generales de Depósito, Seguros y Previsión, Colonias Urbanas, Fianzas, Departamento de Ahorros o sea el recién fundado Banco del Niño, en 1959.

Cuenta con Sucursales en:

	<u>Fecha de Fun-</u> <u>dación</u>
Mazatenango, Suchitepéquez	Feb. 6, 1950.
Coatepeque, Quezaltenango	Nov. 2, 1955.
<u>Agencias</u>	
Flores, Petén	Jun. 29, 1948
Pueblo Nuevo, Tiquisate	Abr. 24, 1957
<u>Agencia Cantonales</u>	
Mercado Jardín de la Presidenta	Ene. 2, 1958
Mercado Colón	Ene. 17, 1958
Mercado Central	Ene. 24, 1958
Mercado del Sur No. 2	Feb. 10, 1958

29) INSTITUTO DE FOMENTO DE LA PRODUCCION ("INFOP")

Creado para el desarrollo e incremento de la producción nacional, así como para el mejoramiento de la vivienda como una de las formas esenciales para la elevación de las condiciones de vida de la población. Además de sus funciones de fomento, el Instituto realiza las operaciones típicas de un banco comercial, orientadas hacia actividades reproductivas a través de su Departamento de Crédito Agro-Pecuario e Industrial.

Fecha de Fundación: 29 de julio de 1949, creado por el Decreto 533 del Gobierno de la República. Como funciones el INFOP tiene por finalidad esencial el incremento, la diversificación y la racionalización de la producción nacional en todos sus aspectos, y, en consecuencia, le corresponde:

- a) Fomentar la producción agrícola y pecuaria;
- b) Estimular la diversificación de la actividad agrícola, mediante el desarrollo de nuevos cultivos;
- c) Hacer posible el establecimiento, desarrollo, expansión y racionalización de las industrias o actividades que permitan aprovechar los recursos naturales y redunden en el bien de la economía nacional.
- d) Apoyar las actividades económicas que contribuyan a proporcionar altos niveles de ocupación bien retribuida.

Sucursales:

Fecha de fundación

Cobán, A. V.

Jul. 22, 1957

Agencias

Tactic

Nov. 25, 1950

Tecpán

Jul. 12, 1951

Amatitlán

Oct. 20, 1949

Jalapa

Abr. 7, 1952

Jutiapa	Abr. 26, 1952
Chiquimula	Ago. 4, 1952
Retalhuleu	Ago. 18. 1951
San Marcos	Dic. 22, 1951
Zacapa	Mar. 14, 1952
Escuintla	Ago. 28, 1951
Pto. Barrios	Ago. 14, 1955
Huehuetenango	Oct. 30, 1955
Flores Petén	Jun. 2, 1958

3º) BANCO NACIONAL AGRARIO

El Congreso de la República, por medio del Decreto No. 994 creó el Banco Nacional Agrario, institución autónoma con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El objetivo primordial y específico del Banco, es conceder créditos para la producción agrícola, fundamentalmente para el pequeño agricultor, coadyuvando así el desarrollo del programa de Reforma Agraria. El Banco goza de la incondicional e ilimitada garantía del Estado y de una duración indefinida.

Creado por Decreto 994 del Congreso de la República el 7 de julio de 1953, y su fecha de fundación el 20 de octubre de ese mismo año.

Entre sus funciones están:

a) Conceder créditos para el cultivo de parcelas de tierra otorgadas en propiedad o en usufructo, en aplicación del Decreto 559 (Estatuto Agrario) y para cultivo de tierras de economía poco desarrollada, menores de dos caballerías, no provenientes de la Reforma Agraria (Individuales o en Comunidad).

b) Coadyuvar a la zonificación y racionalización de la producción agropecuaria del país a través de su gestión crediticia y de la asistencia técnica al pequeño agricultor.

c) Coordinar su función crediticia con el programa de desarrollo agrario en las distintas zonas del territorio de la República.

d) Actuar como Agente Financiero de la Dirección General de Asuntos Agrarios.

BANCOS PRIVADOS:

42) BANCO DE OCCIDENTE:

El Banco de Occidente S. A., se constituyó de conformidad con las Leyes de la República, desde el 25 de Mayo de 1881, reorganizándose de acuerdo con sus bases constitutivas según los mismos estatutos aprobados por Acuerdo Gubernativo del 1º de Mayo de 1932, y posteriormente por Acuerdo Gubernativo del 7 de Diciembre de 1949. Desde esa fecha opera como Banco Privado y atiende preferentemente en general, necesidades crediticias de la región occidental de la República. Realiza todas las operaciones típicas de un banco mixto, a través de sus departamentos Comercial e Hipotecario.

Su fecha de fundación fue el 25 de Mayo de 1881; las leyes que lo rigen son: Acuerdo Gubernativo del 1º de Mayo de 1932; Estatutos aprobados el 7 de Diciembre de 1949 y demás leyes bancarias.

5º) BANCO AGRICOLA MERCANTIL

El Banco Agrícola Mercantil, antiguamente denominado Banco Central de Guatemala, fue originalmente cre

ado para efectuar las funciones de Banca Central, sobre las bases establecidas por el Acuerdo Gubernativo de fecha 30 de junio de 1926. Posteriormente, en cumplimiento del Convenio celebrado con el Gobierno de la República el 15 de junio de 1946, se convirtió en Sociedad Anónima con capital privado, adoptando el nombre de Banco Agrícola Mercantil de Guatemala. En la actualidad opera como banco mixto con sus departamentos Comercial e Hipotecario; y su nueva fecha de fundación fue el 15 de junio de 1946.

6º) BANCO DE LONDRES Y MONTREAL LTDA. (SUCURSAL GUATEMALA);

Fundado bajo el nombre de "Commercial Bank of Spanish America Limited" en el año de 1919, posteriormente fue absorbido por el Banco Anglo-Sud-Americano hasta el año de 1936 fecha en que se fusionó con el Banco de Londres & America del Sud Ltda. Desde esa fecha opera como institución privada que atiende operaciones de tipo-comercial. El 1º de julio de 1959 cambió su razón social por la que actualmente usa: Bank of London & Montreal - Ltd.

Fecha de Fundación: 1º de abril de 1919. Leyes -
que lo rigen: Ley de Bancos, Decreto 315 del Go-
bierno de la República.

7º) BANCO DEL AGRO, S. A.:

Fue creado por Acuerdo del Ejecutivo para co-
laborar con la iniciativa privada en el desarrollo
de la actividad agrícola y ganadera. Su capital es
tá constituido por los aportes de la gran mayoría -
de los agricultores y ganaderos de todo el país. La
dirección del Banco durante el período transitorio -
mientras se aprobaban los estatutos que habían de re-
gir definitivamente la institución, fue encomendada-
a una directiva provisional por el Gobierno de la -
República; dicha Junta Directiva Provisional hizo -
entrega por mandato legal, de los Activos y Pasivos-
de la Institución el día 15 de Mayo de 1958 a la Jun-
ta Directiva nombrada por la asamblea general de ac-
cionistas, normando el banco sus actividades a par-
tir de esa fecha como entidad enteramente privada en
el campo de la banca comercial e hipotecaria y en -

forma de Sociedad Anónima.

Fecha de Fundación: 14 de agosto de 1956.

Leyes de su creación: Decreto No. 569, Ley de -
Creación del Banco del Agro, Decreto No. 414, mo-
dificaciones al Decreto 448 Acuerdo Gubernativo -
del 24 de Noviembre de 1955, reglamento para la -
debida aplicación del Decreto 448.

82) BANK OF AMERICA (SUCURSAL GUATEMALA)

Autorizado por Acuerdo Presidencial de fecha-
5 de Marzo de 1957, el Bank of America abrió sus -
puertas al público en la Ciudad de Guatemala el 12
de julio de 1957; al igual que otras instituciones
bancarias privadas el Bank of America es una insti-
tución bancaria de tipo mixto que opera a través -
de sus dos departamentos Comercial e Hipotecario.

Leyes que lo rigen: Acuerdo Presidencial de fecha
5 de Marzo de 1957 y demás leyes bancarias.

92) BANCO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE GUATEMALA, -
S. A.

Fue creado por Acuerdo Presidencial de fecha-
5 de Diciembre de 1957. Se aprobó la fundación de

este Banco por el término de 50 (Cincuenta) años y - con un capital de un millón dividido en cien mil acciones de Q 10.00 cada una. Dicho capital podrá ser aumentado o disminuido por resolución acordada por la Asamblea General de Accionistas. Atiende los dos campos: Comercial e Hipotecario; su misión fundamental es atender la actividad crediticia, la rama comercial e industrial del país.

Fecha de Fundación: 1º de enero de 1958.

Leyes que lo rigen: Ley de Bancos, Decreto 315 del - Gobierno de la República.

102) BANCO INMOBILIARIO S. A. :

La honorable Junta Monetaria consciente de que uno de los mayores problemas económicos de los países- insuficientemente desarrollados es la falta de fondos para llevar adelante programas que puedan mejorar el - nivel de vida de la población, el 5 de febrero de - 1958 otorgó su consentimiento para el establecimiento del Banco Inmobiliario S. A., que empezó a operar el- 15 de diciembre del mismo año con un capital inicial- de Q 250 000.00 y un capital autorizado de -

Q 1 000 000.00. Sus funciones principales son:

a) Actuar como institución bancaria autorizada para celebrar contratos de ahorro y préstamos para la vivienda familiar y para otorgar préstamos hipotecarios a los ahorrantes suscriptores.

b) Adquirir bienes inmuebles con los destinos y limitaciones legales y reglamentarias, relativos a los bancos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar.

c) Realizar otras actividades y operaciones de banca y crédito, tales como otorgar préstamos hipotecarios para la construcción de la vivienda.

Fecha de fundación: 9 de Mayo de 1958 y las Leyes que lo rigen: Ley de Bancos, Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, Decreto 541 del Congreso de la República. 1/

1/ Los datos relacionados con los Bancos, fueron proporcionados por el Banco de Guatemala "Datos Básicos sobre el Sistema Bancario de Guatemala". Banco de Guatemala 1959-Relaciones Públicas.

CAPITULO III
CREDITO COMERCIAL

A- OBJETO Y DESTINO:

Es indiscutible que el crédito comercial es estéril y no produce satisfactores a la economía nacional; indudablemente, es necesario prestar más apoyo a aquellos créditos que van a producir fuentes de trabajo y van a satisfacer el mercado que tradicionalmente ha sido surtido por el producto extranjero. Decía anteriormente que el crédito comercial es estéril y lo es, puesto que si no agrega trabajo para transformarlo en otros productos, sino que el papel del comerciante es simplemente el de intermediario entre el productor y el consumidor. Necesariamente, el sistema bancario nacional deberá apoyar exclusivamente a todas aquellas actividades que nos legarán satisfactores en provecho de nuestra incipiente economía. Con esto no quiero decir que se le dé la puntilla al crédito

comercial, puesto que necesitamos de muchos productos elaborados allende de nuestras fronteras patrias y que debido a que no se producen en el país tenemos que recurrir a importarlo. El producto que se compra en el extranjero drena gran parte de nuestras divisas, en tanto que lo producido en el territorio nacional deja grandes ventajas: el numerario que se paga a la clase trabajadora se gasta nuevamente dentro de nuestro país y eso hace que otras actividades de la economía tengan movimiento y produzcan beneficios. De esta manera, la corriente circular de bienes y dinero trabaja a una velocidad más rápida y los beneficios se esparcen dentro del territorio nacional.

Yo comprendo que se deben poner ciertas cortapisas al producto elaborado en el extranjero y poner un freno a los comerciantes para que no se excedan en la importación, pero esto debía haber sido paulatinamente. El crédito debía haber sido restringido gradualmente y no de una sola vez,

ya que ésto trabajo consigo que muchos comerciantes que habían contraído compromisos no pudieron cumplir con ellos y otros llegaron al punto de quiebra (me estoy refiriendo a la política dictada por la Junta Monetaria a mediados del año de 1961 y que prevalece actualmente). Esto sucedió con el público; con los Bancos comerciales su situación fue difícil, puesto que trabajan en un gran porcentaje con el comercio y las operaciones a corto plazo es la vida del banco comercial.

El Banco de Guatemala actúa en función de Banca Central, como guardián de las reservas monetarias y trata de mantener una política equilibrada en este sentido; cuando hay desequilibrios dicta sus medidas que muchas veces vienen a dejar a los bancos privados comerciales en situaciones difíciles. Nuestro país está en una fase de pequeño desarrollo y para impulsarlo es necesario la ayuda de crédito vigoroso y atendido con una sola mira, el de lograr producir satisfactores, y de volcar nuestros recursos hacia aquellas actividades que tiendan a la pro-

ducción de artículos básicos para nuestra economía.--
Prácticamente, ha sucedido que año con año Guatemala--
la se ha venido descapitalizando; se ha emprobreci
do más debido a las fuertes importaciones de artícul
os extranjeros que han invadido nuestro mercado y--
que no han dejado mantenerse en pie a las pequeñas--
industrias que se han instalado con capital guatemall
teco, para producir éste o aquel artículo que nos -
ha drenado divisas con su importación por años y a--
ños; desgraciadamente, nuestro pueblo ha asimilado--
las costumbres norteamericanas y ha querido igualarse
a su nivel de vida, que es el más elevado del mundo;
ha querido tener las comodidades que mantienen las--
familias de ese coloso del norte, y eso es imposi--
ble. Es necesario hacer conciencia en nuestro puebl
o e inculcar ese nacionalismo que ha hecho grande
a México. Lo mismo debería suceder en nuestro me--
dio y apoyar a nuestra industria nacional por precal
ria que ésta sea, puesto que ninguna industria nueva
que aparezca, trae consigo todos los adelantos que--

tenga una industria que lleva años de fundada; hay que sortear dificultades al principio, para luego depurar sus defectos - me he apartado un poco del problema que me embarga, pero estimé que era conveniente tocarlo aunque fuera someramente.

Otras de las modalidades del crédito comercial son las Operaciones de Avío.

Las operaciones de avío son aquellas que sirven para convertir a las materias primas desde la fase de iniciación hasta convertirlo en un producto terminado y que todavía así pueda constituirse éste como elemento primordial para otra actividad consecutiva. En la agricultura por ejemplo: el plazo entre la siembra y la cosecha de cualquier producto cuyo proceso no exceda de un año, se toma como una operación de avío; asimismo, los insecticidas para las fumigaciones se toman en la misma forma, de manera que todo lo que se aplica o se consume en un lapso de un año entran a formar parte de esa clasificación.

En la industria se torna operación de avío toda aquella operación cuya finalidad nos lleva a la compra de materia prima con el propósito de convertirla en producto terminado y todo aquello que sea absorbido por la producción en períodos de corto plazo. Nosotros dependemos de la agricultura y nuestros principales productos de exportación (café, algodón y banano) son los únicos que nos están proveyendo de las divisas necesarias para nuestros pagos internacionales; sin embargo, debemos de irnos creando de otros productos de exportación que nos signifiquen otras fuentes de ingresos de divisas. Desgraciadamente, nuestros agricultores después de realizar su producto en el extranjero y que le ha dejado una jugosa utilidad, éste no la invierte el siguiente año en el país para lograr de esta forma otra fuente de ingreso adicional, o bien que esa utilidad le sirviera para todos los gastos en que van a incurrir en el año siguiente; por lo regular estas utilidades se exportan para depositar en bancos del exterior, o bien se les

acomoda en otras actividades en el extranjero. En otros casos, de las utilidades obtenidas en el exterior se compra el nuevo modelo de automóvil o bien en compras de bienes inmuebles dentro del territorio nacional, o sea que de esa utilidad obtenida, en lugar de invertirla en la actividad a que se dedica el comerciante, le proporciona fines completamente diferentes del giro de su negocio. Otras veces, el destino son viajes de placer, de manera que de ninguna de estas formas están ayudando a desarrollarnos, sino por el contrario, están obrando incorrectamente y nos encontramos gracias a ellos, en un estancamiento del cual no podremos salir sino nos imponemos ciertos sacrificios para poder alcanzar la meta que nos hemos impuesto.

Por mera costumbre, todos los guatemaltecos preferimos todos los productos hechos en el extranjero, sin apoyar la industria nacional que es tan buena como la extranjera; y nosotros mismos estamos

propiciando el auge de los productos extranjeros y -
menospreciando el nacional. Guatemala se ha caracte-
rizado por ser un país eminentemente agrícola y su e-
conomía gira alrededor de la misma; sin embargo, se -
debe apoyar al pequeño industrial que trata de produ-
cir aunque sea en una pequeña escala los productos -
que por años hemos importado. Creo que es menester-
que la Banca Nacional les facilite la ayuda que és-
tos soliciten, ya que al favorecerlos están contribu-
yendo al desarrollo económico nacional.

A continuación, se podrá ver los créditos desti-
nados al comercio desde 1954 a 1960 (ver cuadro en la
siguiente página).

PRESTAMOS SEGUN BALANCE, DESTINADOS AL COMERCIO

PERIODO MENSUAL: 1954-1960 (*)

(Cifras en Quetzales)

MES	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	Diferencias de + o - durante los años de	
								1960 de más	1959 de menos
Promedio	7 264 690	6 848 593	8 198 115	11 937 899	15 688 680	16 133 349	14 438 368		1 694 981
Enero	6 758 149	6 766 224	7 491 373	9 910 154	13 995 553	17 585 652	14 543 115		3 042 537
Febrero	8 839 600	6 875 433	7 420 975	10 260 127	14 693 029	17 348 604	13 967 355		3 381 249
Marzo	6 772 254	6 479 850	6 953 245	11 150 948	14 507 056	17 207 809	13 819 409		3 388 400
Abril	6 602 613	6 395 477	7 255 002	11 143 268	14 336 353	16 632 316	14 190 381		2 441 935
Mayo	6 868 371	6 475 373	7 517 547	11 245 670	14 607 725	17 015 297	13 830 905		3 184 392
Junio	7 426 775	6 557 985	7 622 345	11 282 248	14 932 617	16 837 316	14 064 433		2 772 883
Julio	7 395 753	7 133 394	8 536 315	11 983 562	14 782 571	16 395 215	13 565 415		2 829 800
Agosto	7 449 972	7 167 308	8 515 598	12 630 504	16 952 546	14 978 178	14 161 767		816 411
Septiembre	7 761 733	7 194 435	8 786 851	12 694 032	17 044 948	14 954 824	14 310 284		644 540
Octubre	7 975 313	7 361 025	9 318 788	13 024 391	17 722 584	15 153 894	14 826 368		327 526
Noviembre	7 781 470	7 179 489	9 631 905	13 833 482	17 395 862	14 734 125	15 584 301	850 176	
Diciembre (**)	7 544 275	7 197 122	9 327 438	14 096 398	17 293 320	14 756 959	16 396 686	1 639 727	

(*) No se incluyen las ex-Agencias de Fomento Cooperativo a cargo del Instituto de Fomento de la Producción.

La Cartera nueva del Banco Nacional Agrario se incluye a partir del año de 1956.

(**) No incluye la Sucursal del Instituto de Fomento de la Producción en Cobán, A. V.

FUENTE: Boletín de Estadísticas Bancarias de 1960 - Superintendencia de Bancos, Sección de Estadística.

Vemos fácil y claramente que entre el crédito comercial destinado al exterior y el destinado internamente, resulta mucho más ventajoso el destinado al comercio interno; y ésto es lógico. Nos encontramos clasificados entre los países poco desarrollados; nosotros necesitamos ayudarnos internamente lo más que podamos para irnos desarrollando poco a poco pero con paso firme; pero si por el contrario propiciamos y fomentamos el crédito comercial de importación, lo que estamos haciendo prácticamente es empobrecernos más. Yo creo que el crédito comercial interno se debe fomentar y ayudar lo más que se pueda, ya que de esta manera estamos propiciando el engrandecimiento de nuestra patria. De esta manera se crean nuevas fuentes de trabajo para la población, pero en algunos casos posiblemente se le desvíe el destino al crédito. Para el efecto, opino que se debería establecer una oficina en la cual se tuvieran listas detalladas de producción interna de nuestra industria, ganadería y agricultura, éstos en calidad de oferentes; por otro-

lado, la misma oficina tendría listas de demandantes de artículos producidos en el interior de la república. Esta oficina podría ser el intermediario entre los productores y los consumidores, y, entre las instituciones de crédito y los comerciantes, de manera que, XX comerciante demanda ciertos artículos, como por ejemplo: camisas, camisetas, toallas, etc. etc., se dirigirían a dicha oficina en demanda de tales artículos. Esta a su vez distribuiría el pedido dentro de las fábricas que produjeran tales artículos; enseguida, solicitar el crédito necesario para tales productos a favor del comerciante XX (siempre el comerciante llenaría todos los requisitos necesarios para la obtención del crédito); al otorgarle la Institución de Crédito el préstamo, se le entregaría a la oficina para que ésta lo distribuyera a los proveedores de los artículos en mención, y, lograr de esta manera el cometido que se han impuesto. Por un lado no se desvirtuaría el destino del crédito; se ayudaría a los productores

nacionales a darles colocación a su mercadería, y si posible, hacerlo al contador, para que de esta manera se le diera más impulso a los negocios de los productores.

Si se pudiera hacer de esta manera, sería algo fantástico y sorprendente — pero desgraciadamente no es así—. El país debe luchar amplia y tesoneramente con honradez y deseos de salir adelante. —A ayudémonos— yo incito a nuestras autoridades bancarias para que sean estas personas las que traten de ayudar al comercio interno; para que se desarrolle y robustezca y lograr de esta manera, el nacimiento de industrias de artículos básicos que tanto necesitamos. Procuremos no depender de los artículos extranjeros, sino por el contrario, producirlos aquí en nuestra patria; tratemos por todos los medios posibles crear nuevas fuentes de trabajo para nuestro pueblo. No nos pongamos tantos obstáculos; simplifiquemos los procesos pero sin llegar al abuso, y—

cumpliendo todos los requisitos necesarios; así las cosas, se podría llegar a hacer mucho en beneficio de la colectividad.

B - ARTICULOS IMPORTADOS Y ARTICULOS NACIONALES

Me he referido en mis párrafos anteriores al crédito comercial de importación de artículos extranjeros el cual es dañino para las economías poco desarrolladas. Pero como también existe el crédito comercial interno para la compra y venta de artículos nacionales, ya sea agrícolas, ganaderos o industriales, ésto nos deja beneficio; conecta por su intermedio al productor con el consumidor; disemina los artículos producidos por manos guatemaltecas al resto de poblaciones internas del país; deja el dinero en nuestra patria, el cual los obreros lo utilizan en hacer sus compras de otros artículos. De esta manera se favorecen otras industrias nacionales y se va creando el mercado interno de estos y otros productos y así sucesivamente. Al cabo de unos años han surgido una serie de industrias in

dispensables y necesarias para nuestra economía; se empieza a ahorrar porque ya no se compra el artículo extranjero. Esto indudablemente deja riqueza; aprovechamiento de mejor fama de nuestros recursos; de la mano de obra; aumento del nivel de vida del trabajador y tecnificación, tanto material como intelectualmente; en fin, un sin número de beneficios aprovechables para todo el pueblo. Sin embargo, no cabe duda que Guatemala no cuenta con un mercado interno que se esté desarrollando y que se encuentre en capacidad de absorber la producción; la industria que nazca tendrá un mercado reducido internamente y sus excedentes de producción forzosamente tendrá que buscarle colocación en los mercados de los países centroamericanos, debido a que su desarrollo y nivel económicos son análogos al que actualmente prevalece en Guatemala. Competir con el resto de países sería absurdo ya que Guatemala no podría competir en igualdad de circunstancias, porque-

carece de la tecnificación y de las innovaciones-
conque cuentan los otros países. Guatemala podría
estar en mejores condiciones que el resto de paí-
ses que componen el área centroamericana, pero de-
bido a que los Gobiernos han dejado olvidados a
ese potencial mercado que tenemos en los indíge-
nas, que pasan de los dos millones de habitantes-
y que deberían incorporarlos al torrente del sis-
tema económico, hemos observado que muchas veces-
se prefiere exportar los productos a los países -
centroamericanos, en vez de que se consuman inter-
namente. Me refiero al producto elaborado por la
industria nacional. Vemos claramente por los con-
ceptos anteriores que se necesita de una reforma-
agraria tendiente a distribuir la tierra entre el
campesinado que la necesita y que la trabajaría -
gustosamente; ésta sería la forma más adecuada pa-
ra aumentar la producción agrícola y lograr sacar-

de la miseria a ese grueso de la población que es el más grande de nuestra patria, y que vendría a solucionar en gran parte el problema económico al cual estamos atados. Actualmente el campesinado guatemalteco sigue siendo explotado inmisericorde mente por el grupo en que se mueve, y no le permi te por ningún motivo, incorporarse económicamente. Si esta gran masa de campesinos lograra conseguir un poco más de disponibilidad, es casi seguro que otras necesidades aparecerían en ellos y serían nuevos consumidores de otros productos; de esta manera, se lograrían nuevos mercados de consumo interno, sin necesidad de que la producción nacional se tenga que exportar a los otros países centroamericanos, y, que estos productos se pongan en franca competencia con los artículos producidos en los otros países del istmo.

A continuación expondré el cuadro de la Balan

za Comercial de Guatemala de mil novecientos treinta y cinco hasta mil novecientos cincuenta y ocho - (1935 a 1958); en el cual se podrá observar el incremento habido en la importación de artículos extranjeros.

BALANZA COMERCIAL DE GUATEMALA

1935 - 1958

(Cifras en Quetzales)

Año	Exportación (F.O.B.)	Importación (C. I.F.)		Saldo <u>1/</u>
1935	12 471 330	9 599 025	+	2 872 305
1936	15 106 264	11 511 947	+	3 594 317
1937	16 108 610	20 928 634	-	4 820 024
1938	16 336 263	20 951 735	-	4 615 472
1939	16 985 310	19 119 661	-	2 134 351
1940	10 421 021	15 833 712	-	5 412 691
1941	12 784 963	16 098 907	-	3 313 944
1942	18 441 606	13 671 632	+	4 769 974
1943	18 248 934	17 849 541	+	399 393
1944	23 856 753	20 702 604	+	3 154 149
1945	30 435 837	23 348 833	+	7 087 004
1946	36 679 134	36 203 577	+	475 557
1947	52 032 891	57 319 281	-	5 286 390
1948	50 165 490	68 349 860	-	18 184 370
1949	52 226 652	67 983 773	-	15 757 121
1950	67 605 269	71 220 945	-	3 615 676
1951	76 084 997	80 846 452	-	4 761 455
1952	87 462 689	75 721 363	+	11 741 326
1953	88 922 407	79 538 121	+	9 384 286
1954	95 660 365	86 310 997	+	9 349 368
1955	98 699 918	104 316 139 <u>2/</u>	-	5 616 221
1956	116 291 215	137 709 155	-	21 417 940
1957	108 839 091	147 354 430	-	38 515 339
1958	102 459 032	149 696 531	-	47 237 499

1/ El signo más (+) indica saldo favorable en la balanza comercial.

1/ El signo menos (-) indica saldo desfavorable en la balanza comercial.

2/ Se excluyen 2 331 980 Quetzales que corresponden al valor F.O.B. de las cantidades de maíz que en calidad de donativo recibió Guatemala de los Estados Unidos de Norteamérica. No obstante, sí se incluyeron los gastos por fletes, seguros, etc., los cuales ascendieron a 579 815 Quetzales.

Como se ha visto a través de este pequeño trabajo, el crédito destinado al comercio en nuestra estructura económica está bastante racionado, y con la disposición de las autoridades monetarias del país, en el mes de agosto de 1961 se congelaron los créditos comerciales con el objeto de poder ayudar con mayor proporción a la agricultura, a la ganadería y a la industria, y a todas aquellas actividades que proporcionen artículos exportables para la obtención de divisas para nuestros pagos internacionales.

Las Instituciones Bancarias en 1958, autorizadas para funcionar en el territorio nacional, derramaron sus servicios y disponibilidades en toda la República. A continuación expondré el Cuadro de la Cartera del Banco de Guatemala por destino, al 31 de diciembre de 1957-1958, y en el cual se podrá ver la magnitud del crédito comercial en el inciso VI de dicho cuadro.

CARTERA DEL BANCO DE GUATEMALA POR DESTINO

31 DE DICIEMBRE 1957 - 1958

(EN MILES DE QUETZALES)

DESTINO	1957	1958	Variación
<u>TOTAL</u>	<u>20 477.6</u>	<u>32 123.3</u>	<u>11 645.7</u>
I. <u>AGRICULTURA</u>	<u>15 536.6</u>	<u>19 988.7</u>	<u>4 452.1</u>
<u>AVIO</u>	<u>12 845.6</u>	<u>17 806.8</u>	<u>4 961.2</u>
1. Algodón	2 135.4	2 660.1	524.7
2. Café	2 833.3	4 394.1	1 560.8
3. Maíz	55.7	11.5	44.2
4. Tabaco	28.0	35.3	7.3
5. Panela	†.0	6.5	6.5
6. Caña	110.7	106.0	4.7
7. Abonos y Semillas	19.7	12.0	7.7
8. Maquinaria e implementos	6.1	7.1	1.0
9. Otros (esp. el adelanto a F. N.)	7 656.7	10 574.2	2 917.5
Refaccionario	<u>2 691.0</u>	<u>2 181.9</u>	<u>509.1</u>
1. Algodón	19.5	37.5	18.0
2. Café	1 199.3	1 097.9	101.4
3. Maíz	-.0	58.6	58.6
4. Caña	24.5	21.6	2.9
5. Abonos y Semillas	7.0	63.0	36.0
6. Maquinaria e implementos	776.6	587.8	188.8
7. Otros	664.1	315.5	348.6
II. <u>GANADERIA</u>	<u>2 727.0</u>	<u>3 135.5</u>	<u>408.5</u>
<u>AVIO</u>	<u>1 801.5</u>	<u>1 713.8</u>	<u>87.7</u>
1. Ganado	8.3	2.0	6.3
2. Ganado Vacuno	1 773.5	1 662.3	111.2
3. Ganado Lanar	-.0	-.0	-.0
4. Aves	4.0	-.0	4.0
5. Apicultura	13.7	15.0	1.3
6. Otros	2.0	34.5	32.5
Refaccionario	<u>925.5</u>	<u>1 421.7</u>	<u>496.2</u>
1. Ganado Porcino	2.4	-.0	2.4
2. Ganado Vacuno	802.0	1 313.6	511.6
3. Ganado Lanar	-.0	2.5	2.5
4. Aves	18.1	11.7	6.4
5. Apicultura	8.6	6.6	2.2
6. Otros	94.4	87.3	7.1
III. <u>INDUSTRIAL</u>	<u>1 754.3</u>	<u>2 829.1</u>	<u>1 074.8</u>
<u>AVIO</u>	<u>804.6</u>	<u>1 411.3</u>	<u>606.7</u>
1. Alimentos	169.3	244.1	74.8
2. Bebidas	26.7	345.9	319.2
3. Tabaco	75.0	83.2	8.2
4. Tejidos	452.9	284.1	131.2
5. Cueros y Pielés	33.8	4.0	29.8
6. Madera	132.3	12.6	119.7
7. Papel y Cartón	-.0	7.5	7.5
8. Compra de Maquinaria	5.9	20.0	14.1
9. Otros	208.7	409.9	201.2

DESTINO	1957	1958	Variación
Refaccionario	<u>949.7</u>	<u>1 417.8</u>	<u>468.1</u>
1. Alimentos	3.5	0.7	2.8
2. Bebidas	8.6	-.-	8.6
3. Tabaco	-.-	-.-	-.-
4. Tejidos	-.-	2.3	2.3
5. Cueros y Pieles	4.3	3.5	0.8
6. Madera	-.-	1.0	1.0
7. Papel y Cartón	-.-	-.-	-.-
8. Compra de Maquinaria	759.7	1 067.5	307.8
9 Otros	173.6	342.8	169.2
IV <u>CONSTRUCCION</u>	<u>231.3</u>	<u>34.8</u>	<u>196.5</u>
AVIO	2.4	-.-	2.4
Refaccionario	228.9	34.8	194.1
V <u>TRANSPORTES</u>	<u>49.1</u>	<u>23.8</u>	<u>25.3</u>
AVIO	6.1	-.-	6.1
Refaccionario	43.0	23.8	19.2
VI <u>CREDITOS COMERCIALES</u>	<u>173.0</u>	<u>541.0</u>	<u>368.0</u>
1. Artículos Nacionales	18.8	4.0	14.8
2. Ganado	5.1	19.0	13.9
3. Importaciones Materias - Primas	5.0	46.6	41.6
4. Insecticidas, Abonos y Se millas	0.4	17.2	16.8
5. Importación de Maquinaria	44.4	337.6	293.2
6. Productos Agrícolas Nac.	62.3	27.5	34.8
7. Otros	37.0	89.1	52.1
VII <u>OTROS</u>	<u>6.3</u>	<u>5 570.4</u>	<u>4 564.1</u>
1. Estabilización Precios	-.-	2 559.4	2 559.4
2. A Profesionales	0.8	-.-	0.8
3. Turismo	5.5	5.2	0.3
4. De Emergencia	-.-	3 005.8	3 005.8

FUENTE: Memoria Anual del Banco de Guatemala, Año 1958. Página 99.

En 1959 la actividad económica nacional continuó afectada fundamentalmente por factores exteriores, por cuanto el comercio con el extranjero, que durante muchos años ha constituido el elemento dinámico de nuestra economía, siguió realizándose con términos de intercambio desfavorables, debido casi en absoluto a la persistente declinación de los precios de exportación del Café, que de Q 49.96, promedio por quintal en 1958 descendió a Q 41.25 en 1959.

Puede decirse que en 1959 se produjo un ajuste de las condiciones monetarias y crediticias que en los años anteriores habían ejercido predominio en la economía. En realidad, con anterioridad a 1958 las reservas internacionales favorecidas con los precios del Café, las donaciones del gobierno americano, crearon un clima propicio, que indudablemente influyeron en la compra de productos importados en detrimento de nuestras reservas, que ya se veían afectadas con nuestro comercio exterior. La política crediticia de

1959 se perfiló con fines correctivos y se enfiló - hacia aquellas actividades productivas que dejaran divisas en el país y evitaran así el impacto circulante sobre las mismas reservas.

Los Bancos Comerciales del Sistema mantuvieron - los mismos lineamientos tradicionales en la gestión de sus negocios; el volumen de operaciones activas; y de servicios les produjo ingresos que destinaron en parte a reforzar su capacidad financiera. Por - primera vez se hizo sentir la honra preocupación - de las instituciones comerciales por captar fondos- libres del sector privado de la población, intensificando para este fin, las campañas de prensa, ra- dio y televisión tendientes a promover el uso de los servicios bancarios. Los resultados de estas cam- pañas han sido satisfactorios, ya que los recursos- ajenos de los Bancos muestran a la fecha un incre- mento persistente.

La asistencia crediticia a los Bancos se distribu- yó cuantitativa y cualitativamente, a efecto de mode- rar la expansión de la cartera del Banco de Guate- mala; sin embargo, las medidas resultaron insuficien-

tes; los impulsos por las importaciones agravaron el problema y fue así como al finalizar dicho año trajo consigo una elevación del 5% en la tasa de encajes bancarios. Para finalizar expongo el cuadro de Adelantos y Descuentos concedidos a los Bancos del Sistema durante el año de 1960, clasificados por destino. Es notorio observar para este año la cantidad designada para los créditos comerciales.

PRESTAMOS BANCARIOS PARA EL COMERCIO 1/

(En Miles de Quetzales)

Fin de	TOTAL	Importación	Exportación	Mayoreo	Minoreo	Hoteles y similares	Pago de mercaderías	Financiar Ventas a Plazos.	Para co- misiones	Otros
1950	4 925.9	1 878.6	380.9	290.7	73.1	237.1	38.8	160.0	145.9	1 720.8
1951	6 594.8	3 135.4	327.3	630.7	102.3	226.2	38.8	355.4	107.4	1 671.3
1952	6 250.2	2 810.8	563.8	608.0	118.5	192.0	488.4	415.0	124.7	929.0
1953	7 247.5	3 560.5	465.6	654.8	103.3	161.8	765.9	521.8	85.3	928.5
1954	7 813.3	3 944.5	788.7	621.4	135.6	175.9	694.4	589.9	75.4	787.5
1955	7 931.8	2 695.3	1 049.3	862.8	132.2	194.7	976.3	771.9	40.8	668.5
1956	9 452.7	4 395.6	291.8	1 882.4	155.3	125.2	904.8	1 069.7	39.5	588.4
1957	14 246.9	7 343.5	265.3	1 846.5	281.0	150.5	1 129.3	2 275.0	24.3	931.5
1958	17 521.6	8 634.4	594.3	3 578.4	296.6	228.3	721.5	2 757.2	53.0	648.9
1959	14 881.2	5 810.9	1 153.3	3 092.4	220.5	124.2	596.1	3 326.6	47.9	509.3
1960	16 470.1	6 584.1	1 691.2	2 647.1	207.6	73.4	419.6	4 414.8	49.1	383.2
Ene.	14 543.1	5 592.0	1 063.4	2 900.0	220.5	105.1	596.3	2 441.8	46.2	577.8
Feb.	13 967.3	5 815.4	802.7	2 802.0	206.2	122.7	560.8	3 183.7	5.2	468.6
Mar.	13 936.8	5 592.6	945.2	2 767.3	208.8	117.4	509.5	3 374.5	26.1	395.4
Abr.	14 305.4	5 705.4	1 063.2	3 283.1	208.0	115.0	499.6	3 124.4	45.2	461.5
May.	13 923.1	5 824.0	1 007.0	2 586.4	243.5	92.2	502.0	3 240.0	39.0	389.0
Jun.	14 164.1	5 866.7	1 115.4	2 528.1	250.2	99.6	479.1	3 426.0	37.6	361.4
Jul.	13 658.4	5 343.1	1 179.5	2 540.7	227.1	93.0	454.4	3 409.0	48.9	362.7
Ago.	14 242.2	5 881.3	1 237.4	2 666.1	244.1	80.5	418.6	3 229.0	40.8	444.6
Sep.	14 433.7	5 975.2	1 515.9	2 595.9	339.0	123.4	396.3	3 099.4	39.6	349.0
Oct.	14 977.2	6 249.4	1 421.6	2 471.3	213.1	170.8	397.5	3 526.3	47.8	479.4
Nov.	15 695.6	6 604.4	1 508.8	2 425.2	197.4	111.3	329.4	4 148.1	49.5	321.5
Dic.	16 470.1	6 584.1	1 691.2	2 647.1	207.6	73.4	419.6	4 414.8	49.1	383.2

1/ No incluye al Banco Nacional Agrario, hasta el mes de diciembre de 1955. Son cifras de Balance.
 2/ Desde julio de 1952 comprende únicamente compra-venta de ganado para destace.
 FUENTE: Boletín Estadístico No. 5-6-Mayo-Junio de 1962, Banco de Guatemala.

PRESTAMOS Y DESCUENTOS DE LOS BANCOS POR DESTINO 1/

(En Miles de Quetzales)

Fin de	TOTAL	Industria			Edificacio nes	Compra de inmuebles	Cancela ción de hi potecas	Comercio	Consumo	Estado	Otros
		Agricultura y ganadería.	Minería y Transportes								
1950	30 074.9	7 249.9	3 158.8	3 494.1	1 414.9	2 656.1	4 925.9	2 844.5	3 844.5	1 200.9	
1951	34 427.5	9 540.6	3 627.0	3 210.8	1 618.6	2 861.3	6 594.8	2 413.3	4 010.3	551.0	
1952	34 093.6	10 701.3	3 225.2	3 107.4	1 422.8	2 618.3	6 250.2	2 247.5	4 326.0	194.9	
1953	38 030.4	12 991.5	3 224.2	3 416.6	1 401.7	2 999.9	7 247.5	2 114.9	2 412.0	2 222.1	
1954	45 292.9	19 056.2	2 880.0	3 042.3	1 543.5	3 133.9	7 813.3	2 779.7	4 520.5	523.5	
1955	41 872.8	16 394.4	4 025.6	3 462.9	1 215.5	3 644.8	7 197.1	3 237.4	1 606.2	1 088.9	
1956	59 702.9	22 857.0	5 284.2	4 714.4	1 278.9	2 080.0	9 452.7	1 219.4	6 294.7	6 521.6	
1957	79 654.8	28 867.4	7 839.7	6 032.2	1 396.0	5 554.5	14 246.5	1 172.2	10 173.0	4 372.9	
1958	95 474.1	38 256.2	9 750.5	7 329.0	1 537.1	6 340.3	17 521.6	1 334.5	8 745.0	4 659.9	
1959	95 232.5	36 317.9	10 726.4	8 516.8	2 435.0	6 202.2	14 881.1	2 796.9	7 201.1	6 155.1	
1960	101 359.3	38 891.1	11 393.1	9 493.3	1 194.2	7 152.9	16 470.1	2 514.4	7 745.4	6 504.8	
Ene.	92 066.0	33 691.6	9 855.9	10 470.4	1 301.5	6 509.6	14 543.1	3 646.6	7 130.6	4 916.7	
Feb.	89 643.3	33 035.7	10 438.6	8 173.6	1 383.4	6 060.2	13 967.4	3 115.3	7 804.4	5 664.7	
Mar.	88 187.3	31 385.0	10 848.6	8 210.4	1 306.0	5 966.5	13 936.8	2 653.1	7 970.4	5 910.5	
Abr.	88 579.4	33 616.0	10 866.6	8 123.2	1 257.5	5 459.5	14 305.4	2 214.5	7 327.7	5 409.0	
May.	88 140.3	31 656.0	11 539.1	8 351.0	1 364.0	5 790.9	13 923.1	8 752.5	1 265.8	5 497.3	
Jun.	91 817.4	32 888.8	11 871.4	8 607.1	1 243.5	6 621.3	14 164.1	8 693.0	1 299.3	5 428.9	
Jul.	92 727.2	33 526.0	11 351.0	9 911.4	1 371.1	6 197.1	13 658.4	2 563.8	7 963.4	6 185.0	
Ago.	93 600.5	35 815.6	11 765.1	8 588.3	1 249.4	6 099.5	14 242.2	2 446.3	7 519.7	5 874.4	
Sep.	95 547.6	36 903.9	11 411.8	8 417.6	1 274.7	6 044.9	14 433.7	2 869.5	8 164.2	6 027.3	
Oct.	96 594.8	36 916.2	11 421.2	8 680.2	1 091.3	6 394.1	14 977.2	2 413.9	8 452.9	6 247.8	
Nov.	97 529.6	38 450.5	11 732.3	7 780.3	1 244.8	6 341.2	15 695.6	1 772.8	7 997.0	5 515.1	
Dic.	101 085.9	33 891.1	11 393.1	9 493.3	1 194.2	7 152.9	16 470.1	2 514.4	7 745.4	6 231.4	

1/ Cifras de Balances. Antes de Enero de 1956 no se incluye al Banco Nacional Agrario, y desde esa fecha, se incluye solamente su Cartera Nueva; la Cartera Antigua al 31 de Enero del mencionado año era de Q 5 043.3 miles.

FUENTE: Boletín Estadístico No. 5-6, Mayo-Junio de 1962, Banco de Guatemala.

PRESTAMOS DESTINADOS AL COMERCIO

	<u>1950</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>1960</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>TOTAL</u>	<u>30 074.9</u>	<u>100.0</u>	<u>101 359.3</u>	<u>100.0</u>
Agricultura y ganadería	7 249.9	24.1	38 891.1	38.3
Industria Minera y Trans				
portes	3 158.8	10.5	11 393.1	11.2
Edificaciones	3 494.1	11.6	9 493.3	9.3
Compra de Inmuebles	1 414.9	4.7	1 194.2	1.1
Cancelación de Hipotecas	2 656.1	8.8	7 152.9	7.0
Comercio	4 925.9	16.3	16 470.1	16.2
Consumo	2 129.8	7.4	2 514.4	2.5
Estado	3 844.5	12.7	7 745.4	7.6
Otros	1 200.9	3.9	6 504.8	6.8

FUENTE: Boletín Estadístico - Marzo=Abril de 1962.
Banco de Guatemala, página 27.

ADELANTOS Y DESCUENTOS CONCEDIDOS A LOS BANCOS DEL SISTEMA DURANTE EL AÑO 1960, CLASIFICADOS

POR DESTINO

(En Quetzales)

Destino	Agrícola Mercantil	C.H.N.	de Occidente	Comercio e Industria.	Del Agro S.A.	Popu- lar S.A.	Total Bcos. Priv. y CHN	INFOP	Nacional Agrario	Total Bcos. de Fomento.	Total General.
TOTALES	660 339.61	3 872 161.10	1 597 309.37	2 075 811.12	9 249 505.09	-.-	17 455 126.29	2 273 414.40	8 437 080.72	10 710 495.12	28 165 621.41
A V I O	384 000.00	3 165 291.95	1 026 100.00	1 360 387.53	7 680 223.14	-.-	13 616 002.62	974 965.75	8 437 080.72	9 290 046.47	23 028 049.09
Agrícola	280 000.00	2 648 404.88	869 500.00	504 632.82	6 344 383.14	-.-	10 646 920.84	848 504.75	8 137 080.72	8 985 585.47	19 632 506.31
Industrial	34 000.00	175 387.07	107 800.00	670 016.71	746 235.00	-.-	1 733 438.78	4 461.00	300 000.00	304 461.00	2 037 899.78
Pecuario	70 000.00	329 500.00	43 800.00	180 738.00	573 605.00	-.-	1 197 643.00	116 000.00	-.-	-.-	1 313 643.00
Avío Apícola	-.-	12 000.00	5 000.00	5 000.00	16 000.00	-.-	38 000.00	6 000.00	-.-	-.-	44 000.00
REFACCIONARIO	276 339.61	666 221.00	571 209.87	426 566.67	1 526 781.95	-.-	3 467 118.60	883 948.65	-.-	-.-	4 351 067.25
Agrícola	-.-	65 979.00	211 806.35	-.-	347 036.59	-.-	624 821.94	85 953.43	-.-	-.-	710 775.37
Industrial	129 000.00	476 282.00	200 966.00	299 966.67	510 805.36	-.-	1 617 020.03	648 181.62	-.-	-.-	2 265 201.65
Pecuario	147 339.61	123 960.00	157 437.02	126 600.00	665 940.00	-.-	1 221 276.63	149 813.60	-.-	-.-	1 371 090.23
Apícola	-.-	-.-	1 000.00	-.-	3 000.00	-.-	4 000.00	-.-	-.-	-.-	4 000.00
A LOS TRANSPOR TES	-.-	10 000.00	-.-	-.-	-.-	-.-	10 000.00	-.-	-.-	-.-	10 000.00
CREDITOS COMER CIALES	-.-	30 648.15	-.-	288 856.92	42 500.00	-.-	362 005.07	-.-	-.-	-.-	362 005.07
ESTABILIZACION PRECIOS	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	414 500.00	-.-	-.-	414 500.00

FUENTE: Memoria Anual y Estudio Económico 1960, Banco de Guatemala.

CAPITULO IV

DIFERENTES CLASES DE CREDITO:

- a) Crédito Consuntivo
- b) Crédito Reproductivo
- c) Crédito a la ~~Viv~~vida.

En la vida económica moderna es indiscutible la importancia que ha tenido la redistribución del crédito. Se han tomado muchas veces de fuentes que los han mantenido ociosos hacia las instituciones de crédito que les han dado nueva vida 1/ nueva vida por decirlo así, porque lo han canalizado hacia los sectores que permiten transformarlos en máquinas completas y fuentes de trabajo. El dinero va del que lo posee al que le ha de dar valor mediante

1/ La Banca concentra los capitales ociosos en su función pasiva, los distribuye donde más hacen falta, en su función activa. Notas sobre Crédito y Bancos de Samson Leiserson. Editorial Jurídica Argentina, Página 21.

el crédito; estos capitales disponibles son transferidos por un tiempo para su empleo en las empresas promotoras de desarrollo. Además, el crédito tiene alcances bastante avanzados y vemos como convierte los capitales en verdaderas máquinas de producción para obtener de ellas la riqueza. Sin la participación del crédito sería casi imposible muchas veces proseguir procesos productivos para la economía, ya que es necesario muchas veces de la ayuda del capital ajeno para impulsar los procedimientos de determinada rama, debido a la falta de efectivo para invertirlo en la producción. En estos casos, es cuando el inversionista se ve obligado a solicitar ayuda de parte de los Bancos. El crédito es el motor del mundo económico que hace convertir los capitales ociosos en fuentes inagotables de trabajo y de riqueza; de esta manera, el crédito viene a poner su granito de arena en el vasto campo de las finanzas y contribuye al desarrollo económico de nuestra patria.

a) Infinidad de veces hemos observado que las

operaciones destinadas al consumo son contraproducentes y las calificamos de dañinas para el desarrollo de nuestro país. Esta clase de créditos no engendra en sí la creación de bienes satisfactorios necesarios en la vida económica, ya que no contribuyen a incrementar la producción, sino que la mayor parte de las veces sirve para gustos personales u otras veces, para el consumo ^{1/}. Esto es debido en muchas ocasiones a desórdenes monetarios familiares, o mejor dicho, en otras palabras no saben administrar su presupuesto familiar y gastan más de lo que ganan; en nuestro medio esto es resultante de -

^{1/} "El Crédito como Función Social y como Base para el Aprovechamiento de los recursos Naturales del país". Tesis Profesional de Hugo Vargas Ortega. Editorial Ministerio de Educación Pública, Pág. 88.

salarios bajos y altocosto de la vida, y debido al salario bajo no hay incentivo al ahorro, porque es imposible que quede un remanente para ahorrarlo.

Hay dos clases de crédito, uno que es Crédito Productivo y que la banca dispensa para apoyar y fomentar la producción, ayudar a la industria y al comercio, y el otro es el crédito que se otorga a los empleados y a los profesionales para usos de consumo. Para el sistema bancario representa más riesgos operar con los empleados y profesionales que con los préstamos productivos a las empresas. Sin embargo, esta clase de créditos no se desechan porque aunque los empleados y profesionales no descansan su responsabilidad en bienes y capitales que respondan por ellos, se encuentran inhibidos de esa responsabilidad que es la probidad; esa bondad, esa rectitud e integridad de la clientela que es celosa en el cumplimiento de sus obligaciones, aún a costa de los mayores sacrificios. En el crédito productivo los riesgos son de otros elementos-

como el capital y no con relación a la capacidad del cliente; en cambio, en el consuntivo, de preferencia se ven las condiciones de trabajo y los antecedentes del cliente; esta clase de crédito, su fin primordial es la de salvar necesidades transitorias especialmente a las personas que se cuentan en la clase media. Por lo general, esta clase de préstamos se conceden a un año plazo y no se pueden redescantar en la banca central; la garantía es la firma solidaria y mancomunada y de preferencia los bancos tratan de que queden vinculadas con personas prestigiosas o solventes con moral suficiente para evitar que los deudores principales del crédito cumplan con la obligación contraída y no caigan en mora.

b) Crédito Reproductivo es aquel que se reproduce debido a que crea satisfactores y que la banca otorga para apoyar y fomentar la producción y ayudar a la industria, la ganadería y la agricultura. La agricul-

tura en nuestro medio es lo que más provee de divisas al país, pues al realizar nuestros productos en el extranjero nos producen numerario; entre los productos que se cultivan están principalmente el café, el banano y el algodón últimamente, ya que este último producto se cultiva gracias al impulso del ex-Presidente Juan José Añevalo, que trató de fomentarlo dentro de su plan de gobierno. Nuestro sistema bancario nacional deberá encaminar sus propósitos y canalizar el crédito hacia los sectores que nos van a dejar beneficios reales; es necesario prestar más apoyo a aquellas actividades creadoras de fuentes de trabajo y producción que vengán a sustituir al producto elaborado en el extranjero y que se consume en todo el país subdesarrollado que carece de estas industrias y que al ayudar a crearlos, deja un positivo beneficio y ayuda a capitalizar el país. El Crédito se explica cuando está encaminado a la producción, -

ya que hay una interdependencia entre el dinero y los productos elaborados con el mismo; en tal virtud al conceder un crédito para este fin, deberá hacerse un estudio minucioso de los problemas y necesidades con que confronta el país, para atacar el problema tendiente a solucionar la demanda local y la producción requerida para satisfacer el volumen que cubren las importaciones que el país hace para cubrir sus necesidades internas. 1/

Para lograr esto, es necesario que nuestro sistema Bancario enfoque este problema con más seriedad y bajo un sistema de estudios concienzudos, tendientes a solucionar nuestros problemas de financiamiento para la elaboración de artículos básicos en-

1/ Tesis Profesional de Hugo Vargas Ortega, Editorial del Ministerio de Educación Pública.
Págs. 88/90.

una forma de créditos más audaces, más vigorosos, más amplios en relación al tiempo, sin mediar de parte de los funcionarios de los bancos, las prebendas, ni los compradrazgos de ninguna especie, sino ayudar efectivamente a todas aquellas personas que solicitan los créditos con el propósito de invertirlos en la producción. La experiencia nos ha enseñado que en múltiples ocasiones se otorgan préstamos a personas con suficiente abono y que materialmente no lo necesitan, porque estos sujetos han dejado parte de sus utilidades de ejercicios anteriores en el exterior y sin embargo, al siguiente ejercicio succionan dinero de los bancos para sus propósitos y no importándoles dejar al pequeño productor sin la ayuda que éste materialmente necesita y que por haberlos canalizado los bancos a las personas privilegiadas los han dejado sin la ayuda que solicitan para subsistir y ayudar aunque sea efímeramente al desenvolvimiento económico nacional. Esta

es la cruda realidad de las cosas y esperamos que -
nuestros sistemas crediticios se desarrollen, que se
robustezcan y que derramen sus frutos recolectados a
la actividad económica y financiera de nuestra queri
da patria.

Queremos desarrollo económico? pues lo obtendrem
mos. - Cómo?- A base de muchos sacrificios de todo -
el aparato de producción, talvez a costos elevados al
principio, pero si nos proyectamos hacia el futuro -
comprenderemos que nuestros sacrificios rindieron los
frutos esperados. Y qué necesitamos para ello? Indud
ablemente energía eléctrica barata, aprovechamiento-
de nuestros recursos naturales en una forma más adeu
cuada, reformas agrarias bien organizadas y con la au
yuda técnica y financiera, metódica y perenne, para -
poder sortear todos los obstáculos que se presentan;-
al efecto, se tendrá que disponer de oficina y personal
idóneo y capacitado para llevar adelante todos los prog
ramas que se impongan.

c) El Crédito a la Vivienda: La vivienda es uno de los problemas más serios con que cuenta Guatemala desde hace mucho tiempo, y que no se puede solventar a corto plazo; este problema no es sólo de Guatemala sino de muchos países, pero en nuestro ambiente posiblemente se acentúe más por muchos motivos.

- 1º) El bajo nivel de vida;
- 2º) El crecimiento de la población;
- 3º) El costo excesivo de los terrenos en las zonas urbanas;
- 4º) Ausencia casi total de capital inversionista y que trae consigo un porcentaje de altos costos de financiamiento;
- 5º) El analfabetismo que se encuentra en nuestro país en alto grado, y,
- 6º) La falta de experiencia y dedicación de una empresa constructora, para que se construyan viviendas de tipo barato, que es la

que desea la mayoría del pueblo de Guatemala. 1/

Es necesario que en este renglón sea el Estado el llamado a tratar de solucionar este problema, para - el efecto, el Gobierno tendría que trazarse un pro- grama a la#go plazo y con un costo bastante grande. Dice el señor Anatole Solow en su estudio (La Vi- vienda en Guatemala) que para solucionar esta situa- ción se necesitarían 3000 viviendas urbanas y 24 000 rurales por año para poner en marcha un programa de- 25 años. Se ha calculado que a este ritmo se gasta- rían de 13 a 15 millones anuales. El estudio lleva- do a cabo por el Señor Solow data desde hace 12 años, y de ese tiempo para nuestros días el problema ha - crecido y no se le ha podido dar una solución hasta - la fecha; sin embargo, desde hace algunos años, se ha visto la preocupación de un sector privado de la -

1/ "La Vivienda en Guatemala" por Anatole A. Solow - Unión Panamericana, Washington, D.C., EE.UU. - de N. A.

población por la carencia y necesidad de casas y es así como han surgido las Constructoras siguientes: "Viviendas, S. A.", "Constructora Covalca", "Constructora Asturias Viscaino", "Constructora - Delta", quienes se han dedicado a la construcción de casas pero de un tipo caro, que sólo las pueden obtener las familias de ingresos elevados. Lo único que se ha hecho en esta forma es una ayuda de una gota de agua en un mar de necesidades. Hay que tomar muy en cuenta que la necesidad de la vivienda es general en nuestro medio, y que se necesita en toda la República, pero a esta necesidad hay que ponerle al mismo nivel la capacidad de pago del obrero y del campesino, que como se sabe de antemano, es bajísimo. Tomemos como ejemplo un obrero corriente, el cual su promedio de sueldo mensual es más o menos de Q 35.00 a Q 45.00 mensuales; el obrero calificado (con especialidad en algún trabajo) con sueldo promedio de Q 65.00 a Q 75.00 mensuales; el empleado público cuyo

suelo promedio mensual es de Q 100.00. Estos ejemplos que he mencionado son en la Capital, ahora bien, relaciónese un campesino cuyo sueldo promedio anual pero póngase atención, he dicho anual; es de Q 125.- más o menos, qué capacidad de pago podrá tener para lograr hacer una vivienda para su familia, con semejante ingreso? ~~-ninguna-~~ hay otros aspectos que también hay que considerar además del bajo ingreso de la población, los que indiscutiblemente influyen en el medio campesino, lo que hace que éstos persistan en las construcciones de barracas. Veamos: 1º) Para lograr levantar el ingreso nacional, se necesita fomentar el desarrollo en todas las unidades de producción, tanto en el orden agro-pecuario, como en el industrial, para que de esta manera se permita una mejor remuneración al obrero y al mismo tiempo al campesino; 2º) Ausencia total de administración; 3º) Sistemas anticuados de producción; 4º) Medios -

y ambiente inadecuados; 5º) Mano de obra deficiente (deficiente por falta de preparación y conocimiento del trabajo); 6º) Analfabetismo; 7º) Falta de vías de comunicación (que impiden un desarrollo parejo de la civilización), etc. etc. Es obvio que este problema es del Gobierno, y es a él al que compete resolverlo, pero cómo hacerlo? Estableciendo instituciones especializadas, organizadas técnicamente, con recursos suficientes y aportaciones periódicas de parte del Estado, para que ésto funcione perennemente y no únicamente un par de años. Además, debe de tratarse de favorecer al mayor número de habitantes posible. El Crédito Hipotecario Nacional ha prestado una destacada labor a la solución del problema, tanto en materia de financiamiento como de administración. Al amparo de esta Institución han nacido las siguientes Colonias:

1º) Colonia 25 de Junio

2º) Colonia Labor.

3º) Colonia El Rosario en Quezaltenango, y

4º) Colonia Centro América.

Además, esta Institución ha otorgado préstamos a la iniciativa privada para tales propósitos, así como al público en general. Ha ayudado en la medida que sus disponibilidades a este renglón le han permitido, ya que es una institución que desarrolla múltiples funciones y tiene forzosamente que atenderlas todas. Como dije al principio, es un problema serio y de vastas proporciones, con inversiones muy fuertes y a un plazo bastante largo. No trato de profundizar el problema, ya que es un tema bastante grande y que se podrían llenar varios tomos, sino únicamente el hacer ver uno de los problemas sociales y económicos con que cuenta Guatemala. En la actualidad existe el Banco Inmobiliario, S. A., destinado a la vivienda y con el propósito de sacar adelante programas que puedan mejorar el nivel de vida de la población. Para el efecto está auto

rizado para celebrar contratos de ahorro y préstamo = para la vivienda familiar, y al mismo tiempo, otorgar préstamos a los ahorrantes suscriptores. Puede adquirir también bienes inmuebles con los destinos legales que le permite su Ley; puede también otorgar préstamos hipotecarios para la construcción de la vivienda, y además realizar otras actividades y operaciones de la banca en general.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

- 1º) Se debe tratar de intensificar los créditos - cuyo objetivo es el de estimular la producción de artículos básicos, los cuales a la fecha no satisfacen la demanda interna por no producirse en cantidades suficientes, para lograr cubrir esta demanda insatisfecha, el país tiene que recurrir obligadamente a importar el producto extranjero. Lo que debe hacerse es sustituirse al máximo posible, las importaciones y fomentarse de manera vigorosa las exportaciones de nuestros excedentes.
- 2º) Dar incentivos entre los productores, para que éstos inviertan sus ahorros en aquellas empresas que tengan nexos o se encuentren vinculadas con la producción.

- 32) El comerciante, el industrial, o el agricultor, solicitan créditos a las instituciones bancarias para efectuar pagos internacionales, por artículos que importa. Desgraciadamente, esta clase de créditos es el que más perjudica a los países insuficientemente desarrollados. Lo conveniente en estos casos es reducir lo más que se pueda estos créditos y ayudar el crédito interno para coadyuvar e incrementar la producción nacional.
- 42) En la actualidad, los productos que nos proveen de divisas (café, algodón y banano), no son suficientes. Se hace necesaria e imperativa una política de crédito más vigorosa y crear programas cuyo propósito sea el de aprovechar nuestros recursos naturales, para crear nuevas fuentes de producción y por ende, de ingreso, que contribuyan a nuestro desarrollo.
- 52) Se hace necesario ya, ayudar a la diseminación

del crédito bancario en una forma más justa; - encauzarla hacia aquellas actividades más útiles y necesarias al progreso del país, de tal manera que se obtengan los rendimientos más altos y se satisfagan los derroteros que se han impuesto para lograr la superación del país.

- 6º) Planificar exhaustivamente una política a través del crédito bancario, con el propósito de lograr elevar el ingreso por persona, para dotar a la población de salarios más altos; de tal forma que puedan ahorrar y luego que estos excedentes puedan llegar a los estadios de la inversión.
- 7º) Coadyuvar en el desarrollo del país, mediante leyes especiales y facilidades crediticias, al establecimiento de nuevas industrias, procurando la apertura o el ensanchamiento del mercado para la colocación de estos nuevos productos.
- 8º) Dar paleativos a la iniciativa privada, estable-

ciendo los bancos tasas de interés más altos - en los depósitos de ahorro, con el objeto de que las instituciones bancarias puedan encauzarlas - hacia aquellas actividades donde se necesite ayudar a la producción.

- 92) Fomentar el crédito hacia la agricultura, ganadería e industria en porcentajes más altos de - los que se han venido prestando a la fecha, y disminuir al mínimo el préstamo con destino al - comercio, pero al comercio exterior que es el - que nos daña por la salida de divisas y, ayudar a que el comercio interno se intensifique con - productos nacionales, que son los que mayores - ventajas nos proporcionan.

PRESTAMOS REFACCIONARIOS, SEGUN BALANCE, DESTINADOS A LA AGRICULTURA, GANADERIA, INDUSTRIA,

TRANSPORTE Y MINERIA. PERIODO MENSUAL: 1956 - 1960 (☉)

(Cifras en Quetzales)

MES	1956	1957	1958	1959	1960	Diferencias de + ó - durante los años de	
						1960 de más	1959 de menos
Promedio	9 341 168	14 926 731	19 310 785	21 288 736	21 670 525	381 789	
Enero	7 684 257	12 498 686	16 525 513	21 054 418	21 199 269	144 851	
Febrero	7 824 297	12 585 717	16 778 330	20 896 776	20 647 311		249 465
Marzo	7 978 629	13 290 309	17 489 370	20 826 685	20 458 373		368 312
Abril	7 822 944	13 885 743	18 050 342	21 077 326	21 401 556	324 230	
Mayo	8 313 298	14 617 822	18 548 010	20 998 749	21 461 705	462 956	
Junio	8 538 287	15 251 717	19 135 201	21 026 323	22 257 719	1 231 396	
Julio	8 927 015	15 795 842	20 006 310	22 463 880	20 888 514		1 575 366
Agosto	9 537 488	15 704 379	20 264 295	22 056 119	22 195 841	139 722	
Septiembre	10 287 616	16 013 506	20 747 892	21 230 122	22 349 690	1 129 568	
Octubre	11 089 335	16 452 100	21 277 984	21 549 157	22 090 360	541 203	
Noviembre	11 587 668	16 320 185	21 454 244	21 123 961	22 758 098	1 634 137	
Diciembre (☉☉)	12 503 176	16 704 767	21 451 932	21 161 314	22 327 859	1 166 545	

(☉) No se incluyen las ex-Agencias de Fomento Cooperativo a cargo del Instituto de Fomento de la Producción. La cartera nueva del Banco Nacional Agrario se incluye a partir del año de 1956.

(☉☉) No se incluye la Sucursal del Instituto de Fomento de la Producción en Cobán, A. V.

FUENTE: Boletín de Estadísticas Bancarias 1960 - Superintendencia de Bancos - Sección de Estadística.

A N E X O S

PRESTAMOS SEGUN BALANCE, DESTINADOS A LA CONSTRUCCION, REPARACION; ADQUISICION Y LIBERACION DE INMUEBLES

PERIODO MENSUAL: 1956 - 1960

(Cifras en Quetzales)

MES	1956	1957	1958	1959	1960	Diferencia de ó durante los años de	
						1960 De más	1959 De menos
Promedio	9 233 350	11 562 315	14 007 605	15 422 511	16 166 395	743 884	
Enero	8 284 681	9 861 786	13 139 035	15 157 821	18 281 497	3 123 676	
Febrero	8 392 827	10 281 909	13 211 050	15 333 897	15 617 140	283 243	
Marzo	9 064 021	9 730 171	13 342 466	15 189 564	15 482 916	293 352	
Abril	8 763 278	10 666 106	13 258 470	15 106 827	14 840 180		266 647
Mayo	9 079 061	11 240 486	13 581 526	15 689 632	15 506 544		183 088
Junio	9 160 013	11 589 131	13 700 865	15 688 529	16 471 865	783 336	
Julio	9 265 537	12 051 497	13 857 396	16 383 786	17 479 628	1 095 842	
Agosto	9 392 501	12 391 814	14 403 713	15 298 375	15 937 202	638 827	
Septiembre	9 645 817	12 235 014	14 599 777	12 704 186	15 737 134	3 032 948	
Octubre	9 754 268	12 867 279	14 697 006	15 471 753	15 436 050		35 703
Noviembre	9 915 402	12 840 822	15 093 433	15 891 709	15 366 192		525 517
Diciembre	10 082 797	12 982 767	15 206 529	17 154 063	17 840 398	686 335	

No se incluyen las ex-agencias de Fomento Cooperativo a cargo del Instituto de Fomento de la Producción.
La Cartera nueva del Banco Nacional Agrario se incluye a partir del año 1956.

No incluye la Sucursal del Instituto de Fomento de la Producción en Cobán, A. V.

FUENTE: Boletín de Estadísticas Bancarias 1960, Superintendencia de Bancos, Sección de Estadística.

PRESTAMOS DE AVIO Y REFACCION, SEGUN BALANCE, DESTINADOS A LA AGRICULTURA Y GANADERIA

PERIODO MENSUAL 1956 - 1960 (Cifras en Quetzales)

MES	1956	1957	1958	1959	1960	Diferencias de ó Durante los	
						años de 1960 - 1959 De más	De menos
Promedio	19 992 985	24 520 860	32 385 839	35 128 152	34 881 735		246 417
Enero	21 808 504	21 453 492	27 909 865	36 877 631	35 498 800		1 378 831
Febrero	18 493 904	21 132 801	26 933 387	34 619 374	33 035 725		1 583 649
Marzo	18 202 116	20 435 105	27 466 001	34 325 973	31 384 961		2 941 012
Abril	16 345 667	21 243 645	28 505 904	33 433 951	33 616 076	182 125	
Mayo	16 184 483	21 351 037	29 345 515	32 860 463	31 652 980		1 207 483
Junio	18 830 782	23 370 407	30 769 898	33 130 005	32 888 842		241 163
Julio	18 795 021	24 424 551	32 712 227	33 989 095	33 525 997		463 098
Agosto	19 987 558	26 660 977	34 257 886	35 289 973	35 815 611	525 638	
Septiembre	21 644 937	28 233 902	36 225 034	35 758 419	36 903 947	1 145 528	
Octubre	23 174 989	29 021 302	37 946 755	37 365 200	36 916 242		448 958
Noviembre	23 590 786	28 055 742	38 301 430	37 569 817	38 450 556	880 739	
Diciembre	22 857 058	28 867 357	38 256 168	36 317 928	38 891 081	2 573 153	

No se incluyen las Ex-agencias de Fomento Cooperativo a cargo del Instituto de Fomento de la Producción.
 La Cartera nueva del Banco Nacional Agrario se incluye a partir del año de 1956
 No incluye la Sucursal del Instituto de Fomento de la Producción de Cobán, A. V.

FUENTE: Boletín de Estadísticas Bancarias 1960, Superintendencia de Bancos, Sección de Estadística.

PRESTAMOS DE AVIO Y REFACCION, SEGUN BALANCE, DESTINADOS A LA INDUSTRIA MINERIA Y TRANSPORTES,

PERIODO MENSUAL: 1956 - 1960

(Cifras en Quetzales)

MES	1956	1957	1958	1959	1960	Diferencias de ó Durante los años de 1960 - 1959	
						De más	De menos
Promedio	4 505 040	6 817 197	8 690 545	9 620 854	11 081 161	1 460 307	
Enero	4 016 008	5 320 779	7 842 423	9 383 433	9 855 892	472 459	
Febrero	4 039 536	5 615 839	8 017 063	9 083 759	10 438 580	1 354 821	
Marzo	4 200 627	6 145 316	8 407 276	9 188 763	10 848 630	1 659 867	
Abril	4 055 659	6 378 821	8 425 755	9 164 251	9 345 911	181 660	
Mayo	4 266 660	6 614 393	8 556 556	9 320 790	11 539 138	2 218 348	
Junio	4 298 267	7 167 175	8 640 854	9 486 688	11 871 388	2 384 700	
Julio	4 415 436	7 327 010	8 884 179	9 218 470	11 350 949	2 132 479	
Agosto	4 685 437	7 140 951	8 642 856	10 063 435	11 765 064	1 701 629	
Septiembre	4 830 563	7 135 562	9 118 023	9 548 574	11 411 799	1 863 225	
Octubre	5 020 143	7 294 859	8 948 202	10 284 028	11 421 210	1 137 182	
Noviembre	4 947 950	7 825 982	9 052 884	9 981 606	11 732 298	1 750 692	
Diciembre	5 284 192	7 839 674	9 750 470	10 726 450	11 393 067	666 617	

No se incluyen las ex-Agencias de Fomento Cooperativo a cargo del Instituto de Fomento de la Producción.

La Cartera nueva del Banco Nacional Agrario se incluye a partir del año 1956.

No incluye la Sucursal del Instituto de Fomento de la Producción en Cobán, A. V.

FUENTE: Boletín de Estadísticas Bancarias, 1960, Superintendencia de Bancos, Sección de Estadística.

PRESTAMOS SEGUN BALANCE DESTINADOS AL AVIO AGRICOLA, GANADERO, INDUSTRIAL, TRANSPORTES

Y MINERIA. PERIODO MENSUAL 1956-1960

(Cifras en Quetzales)

MES	1956	1957	1958	1959	1960	Diferencias de + \$ - durante los años de 1960 de más	1959 de menos
Promedio	15 225 098	16 411 326	21 765 599	23 460 270	24 161 854	701 584	
Enero	18 140 255	14 275 585	19 226 775	25 206 646	22 427 240		2 779 406
Febrero	14 709 144	14 162 924	18 172 120	22 806 357	22 826 994	20 637	
Marzo	14 424 113	13 290 113	18 383 907	22 688 051	21 775 218		912 833
Abril	12 677 239	13 736 723	18 881 317	21 520 876	22 160 431	639 555	
Mayo	12 239 206	13 347 608	19 354 061	21 182 504	21 733 413	550 909	
Junio	14 590 762	15 285 864	20 275 551	21 590 370	22 502 511	912 141	
Julio	14 283 442	15 955 719	21 590 096	20 743 685	23 988 432	3 244 747	
Agosto	15 194 507	18 097 548	22 636 447	23 297 289	25 384 834	2 087 545	
Septiembre	16 245 384	19 355 958	24 595 165	24 076 871	25 956 057	1 879 186	
Octubre	17 201 797	19 864 061	25 616 973	26 100 071	26 247 095	147 024	
Noviembre	17 053 870	19 561 540	25 900 070	26 427 462	27 280 754	853 292	
Diciembre (**)	15 941 453	20 002 264	26 554 706	25 883 064	27 659 279	1 776 215	

No se incluyen las Ex-Agencias de Fomento Cooperativo a cargo del Instituto de Fomento de la Producción.

La Cartera nueva del Banco Nacional Agrario se incluye a partir del año de 1956.

(**) No incluye la Sucursal del Instituto de Fomento de la Producción en Cobán, A. V.

FUENTE: Boletín de Estadísticas Bancarias 1960 - Superintendencia de Bancos, Sección de Estadística.

BIBLIOGRAFIA

- Harry Elmer Barnes Historia de la Economía del Mundo Occidental. Unión Tipográfica Hispano Americana (UTEHA), México
- R. S. Sayers La Banca Moderna. Fondo de Cultura Económica. México. Buenos Aires.
- C. Seneuil Tratado de las Operaciones de la Banca. Editorial A. Bouret e Hijo. París.
- A. Aldrighetti Técnica Bancaria. Fondo de Cultura Económica. México.
- Marcelo G. Cañellas Riesgos Bancarios. Talleres Gráficos Macagno. Buenos Aires.
- Samson Leiserson Notas sobre crédito y bancos. Editorial Jurídica Argentina.
- Franklin AntezanaPaz Moneda y Crédito, Cambios Extranjeros y Estabilización. Editorial América. México.
- P. Gual Villalbi Política del Comercio y de los transportes. Editorial Juventud S. A. Barcelona.

- Hugo H. Vargas El Crédito Bancario como función social y como base para el aprovechamiento de los recursos naturales del país. Tesis de Graduación. Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala.
- René Delaporte Organización y Contabilidad Bancaria. Editorial Juventur, Barcelona, España.
- Boletín de Estadística Bancaria Sección de Estadística. Superintendencia de Bancos. Guatemala.
- Memoria del Banco de Guatemala. Año de 1959, Guatemala
- Lexis Wilhelm. "El Comercio", Editorial Labor, S.A., Barcelona, Buenos Aires.
- Kenneth Mackenzie. Sistemas Bancarios. de Gran Bretaña, Francia, EE.UU. y Alemania Editorial Aguilar, S.A. de Ediciones, Barcelona.
- Lexis Wilhelm. El Crédito y la Banca. Editorial-Labor, S.A. Barcelona, Buenos Aires.
- Anatole A. Solow La Vivienda en Guatemala, Unión-Panamericana, Washington 6, D.C.

Oswaldo Cáffaro F.

El Crédito y su influencia en
el desarrollo económico de -
Guatemala. Tesis de Graduación.

Guatemala en Cifras

Año de 1959. Dirección General
de Estadística. Guatemala.

Informe Comisión de
la Vivienda.

Memoria del Banco de
Guatemala

Año de 1960. Guatemala